



PROPUESTA CURRICULAR



Castilla-La Mancha



La Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 9 indica lo siguiente:

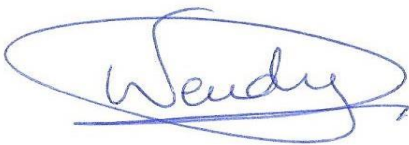
*Con el fin de simplificar la elaboración de las programaciones didácticas, **los centros docentes elaborarán una propuesta curricular**, donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento.*

El documento que se expone a continuación incluye todos los elementos que indica la norma en el punto 2 de dicho artículo, organizados por capítulos.

Para elaborarlo, el Claustro de Profesores se ha constituido en grupos de trabajo, con uno o varios aspectos a desarrollar cada uno, bajo la coordinación del Equipo Directivo.

Una vez evaluado un primer borrador, el Claustro de Profesores lo ha aprobado definitivamente, junto con el resto de las Programaciones Didácticas, el día 22 de mayo de 2020.

La Directora del Centro



Fdo. Wendy Armero Atienza



Contenido

A. INTRODUCCIÓN. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y EL ENTORNO	5
B. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	8
B1. PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONCEPTUALIZACIÓN	9
C. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES	19
D. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	24
D1. ELEMENTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	24
D2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS	26
E. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	29
F. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS PPDD Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	31
G. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.	33
G.1. PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:.....	33
G.2. ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:	34
G.3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:.....	34
G.4. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES, BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE, LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN, Y RESPUESTA EDUCATIVA DEL CENTRO:.....	39
H. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA, BIBLIOTECA ESCOLAR E INVESTIGACIÓN – CRA POZOHONDO	43
H.1. INTRODUCCIÓN.....	43
H.2. OBJETIVOS	45
H.3. CONTENIDOS	47
H.4. METODOLOGÍA	51
H.5. ACTIVIDADES	55
H.6. FORMACIÓN DE USUARIOS	57
H.7. RECURSOS	59
H.8. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	60
I. PLAN DE TUTORÍA	60
I.1. INTRODUCCIÓN.....	60
I.2. JUSTIFICACIÓN LEGISLATIVA:.....	61
I.3. OBJETIVOS DE LA FUNCIÓN TUTORIAL:.....	63
I.4. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL:.....	64
I.5. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL TUTOR, POR ÁMBITOS:.....	64
I.6. ACTUACIONES A DESARROLLAR:.....	66
I.7. EVALUACIÓN:	68

J. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	69
J.1. OBJETIVO A NIVEL DE CENTRO.....	69
J.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	69
J.3. PROPUESTA METODOLÓGICA.....	70
J.4. ACTIVIDADES.....	71
J.5. MEDIDAS A TOMAR PARA LA DIFUSIÓN DEL PROYECTO.....	71
J.6. CENTRO TIC MODALIDAD DE GESTIÓN:.....	72
J.7. SEGUIMIENTO Y PROCESO DE EVALUACIÓN.....	72
K. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.....	73
L. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES	74

A. INTRODUCCIÓN. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y EL ENTORNO

Las habilidades cognitivas, siendo imprescindibles, no son suficientes; es necesario adquirir desde edades tempranas competencias transversales, como el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio. La educación inicial es cada vez más determinante por cuanto hoy en día el proceso de aprendizaje no se termina en el sistema educativo, sino que se proyecta a lo largo de toda la vida de la persona.

Necesitamos propiciar las condiciones que permitan el oportuno cambio metodológico, de forma que el alumnado sea un elemento activo en el proceso de aprendizaje. Los alumnos y alumnas actuales han cambiado radicalmente en relación con los de hace una generación. La globalización y el impacto de las nuevas tecnologías hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea.

Las características del centro y del entorno sobre el cual influye o es influido nuestro colegio, se encuentran desarrolladas con mucho más detalle en el capítulo primero del Proyecto Educativo del Centro que incluye a esta Propuesta Curricular de Educación Primaria.

Por lo tanto, solo haremos un breve repaso a las características más relevantes y remitimos al lector al Proyecto Educativo del Centro para una información más detallada al respecto.

Pozohondo es un municipio de la provincia de Albacete (España), que se encuentra a 34 km. de la capital provincial. Se halla en la confluencia de las carreteras que van a Hellín, Liétor, Alcadozo, Peñas de San Pedro, El Salobral y Pozo Cañada. Comprende las pedanías de Campillo de la Virgen, Nava de Abajo, Nava de Arriba y Los Pocicos.

Las relaciones con la capital de la provincia son de dependencia. Hasta Albacete deben ir los pozohonderos para realizar cualquier gestión administrativa, médicos especialistas, pediatras, compras o simplemente por ocio (cine, exposiciones, etc.) carentes en nuestro municipio. Se cuenta con un servicio de autobuses deficitario en destinos y horarios, siendo habitual y casi obligatorio el uso de los vehículos particulares, hasta el punto de que la mayoría de los alumnos desconocen lo que es una estación de autobuses, ferrocarril, aeropuerto o puerto; no habiendo utilizado medios de transporte público como son el tren, el taxi, el metro, el avión o el barco.

La población aproximada de todo el municipio es de 1700 habitantes, con un descenso lento y continuado en los últimos años, debido fundamentalmente a la ausencia de trabajo y carencia de expectativas para los jóvenes y las familias. En los años del boom inmobiliario se construyeron numerosas viviendas, con la intención de convertirse en una localidad de residencia cercana a la capital de la provincia. Lamentablemente, apenas se han vendido algunas de éstas.

En cuanto a la evolución de la matrícula escolar se observa un descenso paulatino que ha provocado supresiones de unidades y puestos de trabajo de maestros.

El nivel de estudios de los padres es bajo, coincide con el bajo nivel de emprendimiento y de expectativas de futuro. Las personas que logran alcanzar un nivel de estudios superior o tiene mayores ambiciones, han decidido emigrar a otros lugares donde pueden dar respuestas a éstas. Por ello el nivel cultural y de aspiraciones es muy bajo en la mayoría de las familias que recibimos.

El colegio se encuentra ubicado en tres edificios, dos situados en Pozohondo separados por una calle pública, y un tercero en Nava de Abajo distante 7 kilómetros. Debido a esta particular disposición, se aprecian los siguientes problemas:

- Desplazamiento continuado de los profesores durante la jornada escolar, de un centro a otro, con las consiguientes molestias y pérdida de tiempo.
- Dificultad de aprovechamiento de las horas disponibles del profesorado para sustituciones, refuerzos, etc.
- Nula convivencia diaria entre los equipos de maestros de todos los edificios, relegada solamente a los claustros y otras reuniones periódicas.
- Dificultades añadidas a la hora de ajustar los horarios de los grupos y el enclave de los mismos.
- Triplicación del presupuesto del centro para el funcionamiento de tres edificios al mismo tiempo: fotocopiadoras, comunicaciones, aparatos informáticos y redes telemáticas, material bibliográfico, fungible... todo triple.
- A esto hay que sumar la antigüedad de los edificios de Pozohondo, que en los últimos cursos han sido objeto de obras RAM. No obstante, quedan pendiente algunas actuaciones, sobre todo en el edificio de dirección que es el más antiguo.

Para conseguir que los alumnos del colegio desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación.

Sin embargo, para lograr este objetivo es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa, fundamentalmente de las familias. Es necesario que en el ámbito familiar se continúe con el trabajo desarrollado en el centro, aplicando las orientaciones educativas que desde el Centro se establecen.

La mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares y/o socioculturales de un nivel bajo, lo que dificulta la adquisición y consolidación de conocimientos, hábitos de estudio, trabajo, esfuerzo... También existen algunos casos extremos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de Bienestar Social.

Por ello, el Currículo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares personales, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- x Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos y abordando el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- x Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- x Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- x Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.

En relación al equipamiento, éste es mejorable e insuficiente. Debe mejorarse ostensiblemente la calidad y cantidad de los recursos disponibles.

A partir del 2014 nos planteamos la necesidad de invertir en la adquisición de ordenadores y proyectores. Empezamos por la sección de Nava de Abajo y Educación Infantil en Pozohondo. Pretendemos que todas las unidades jurídicas de Primaria dispongan de un ordenador, proyector y pantalla. Es por eso que, a lo largo del curso 16/17 se adquirieron nuevos ordenadores y PDI en aulas de Primaria de ambas localidades, y nos marcamos como objetivo el dotar a todas las aulas de infantil y primaria de estos recursos digitales. A día de hoy, sólo quedan un aula de primaria y otra de infantil en la localidad de Pozohondo sin PDI, disponen de proyector, pero no de PDI. Si bien es cierto que, además de la inversión hecha por el centro en los últimos 4 años, el material tecnológico del centro se ha ampliado con la aportación del Plan Meta de la JCCM, consistente en un lote de ordenadores portátiles para los alumnos y un Panel Interactivo Digital.

En relación a los recursos económicos, el centro cuenta con la dotación propia de un colegio estándar con las unidades y alumnado que nosotros tenemos. Pero, en cuanto a gastos, somos tres edificios con actuaciones triplicadas en casi todos los casos (fotocopiadoras, impresoras, material fungible, etc.). Hemos racionalizado mucho el gasto, de forma que el centro pueda hacer frente a su gasto corriente. Debemos continuar con la inversión para modernizarlo y dotarlo de recursos sobre todo tecnológicos.

B. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación Primaria marca el inicio de la escolarización obligatoria y va a establecer las bases de todo el aprendizaje posterior. Por tanto, debe proveer a los alumnos de una formación sólida que les capacite para aplicar de forma integrada los conocimientos adquiridos y para afrontar con éxito la siguiente etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

La educación básica que conforman ambas etapas, se entiende como aquella que deben poseer todos los ciudadanos para ejercer de manera crítica, libre y responsable su propia ciudadanía.

El enfoque competencial de los aprendizajes, el estímulo de la curiosidad, la cultura del esfuerzo y la atención a la diversidad y, por tanto, a la individualidad del alumnado son principios que han de orientar el trabajo de los maestros a lo largo de toda la etapa de Educación Primaria.

Así, conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.

- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

BI. PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONCEPTUALIZACIÓN

No solo los objetivos generales de la Educación Primaria nos permiten atisbar la finalidad con la que formaremos a nuestros alumnos, sino también la incorporación de las competencias clave o básicas, las cuales nos ayudarán a poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Las competencias clave son aquellas capacidades que debe haber desarrollado un alumno al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

De hecho, la inclusión de las competencias en el currículo tiene varias finalidades:

- x En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales.
- x En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes relacionar sus aprendizajes con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.
- x Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspiran las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento del centro y sus aulas, la participación del alumnado, las normas del centro, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de las competencias clave.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que acabamos de exponer, la Administración educativa ha identificado siete competencias básicas, que aparecen recogidas en el Artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Veámoslas una a una:

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales, implica el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente – en fondo y forma- las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Con distinto nivel de dominio y formalización -especialmente en lengua escrita- esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

COMPETENCIA MATEMÁTICA y COMPETENCIAS BÁSICAS en CIENCIA y TECNOLOGÍA

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Asimismo, esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información. Estos procesos permiten aplicar esa información a una mayor variedad de situaciones y contextos, seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales, y estimar y enjuiciar la lógica y validez de argumentaciones e informaciones. En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, lo que conduce a identificar la validez de los razonamientos y a valorar el grado de certeza asociado a los resultados derivados de los razonamientos válidos.

La competencia matemática implica una disposición favorable y de progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones (problemas, incógnitas, etc.) que contienen elementos o soportes matemáticos, así como hacia su utilización cuando la situación lo aconseja, basadas en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento.

Esta competencia cobra realidad y sentido en la medida que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. Por tanto, la identificación de tales situaciones, la aplicación de estrategias de resolución de problemas, y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible están incluidas en ella. En definitiva, la posibilidad real de utilizar la actividad matemática en contextos tan variados como sea posible. Por ello, su desarrollo en la educación obligatoria se alcanzará en la medida en que los conocimientos matemáticos se apliquen de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

El desarrollo de la competencia matemática al final de la educación obligatoria, conlleva utilizar espontáneamente -en los ámbitos personal y social- los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones.

En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

Esta competencia, que en otras clasificaciones aparece como dividida en dos muy relacionadas entre sí, también incorpora la aplicación de algunas nociones, conceptos científicos y técnicos, y de teorías científicas básicas previamente comprendidas.

Esto implica la habilidad progresiva para poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático y de indagación científica: identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones directas e indirectas con conciencia del marco teórico o interpretativo que las dirige; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar soluciones tentativas o hipótesis; realizar predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad; e identificar el conocimiento disponible, teórico y empírico) necesario para responder a las preguntas científicas, y para obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social).

Asimismo, significa reconocer la naturaleza, fortalezas y límites de la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia. Esta competencia proporciona, además, destrezas asociadas a la planificación y manejo de soluciones técnicas, siguiendo criterios de economía y eficacia, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

COMPETENCIA DIGITAL

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

Disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y socio laboral. Asimismo, supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, tanto en su vertiente sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios. Además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos.

En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

APRENDER a APRENDER

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redunde en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales.

Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

Por ello, comporta tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas con la ayuda de distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación y registro sistemático de hechos y relaciones, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de planificación y organización de actividades y tiempos de forma efectiva, o del conocimiento sobre los diferentes recursos y fuentes para la recogida, selección y tratamiento de la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Implica asimismo la curiosidad de plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

Incluye, además, habilidades para obtener información -ya sea individualmente o en colaboración- y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Por otra parte, esta competencia requiere plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo y cumplirlas, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

Hace necesaria también la perseverancia en el aprendizaje, desde su valoración como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedor del esfuerzo que requiere. Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

COMPETENCIAS SOCIALES y CÍVICAS

Estas competencias hacen posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ellas están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Estas competencias favorecen la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de estas competencias aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de las competencias sociales y cívicas entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de estas competencias destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista, aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además, implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente, la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por último, forma parte de estas competencias el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones; y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.

Este ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas

SENTIDO de INICIATIVA y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos- responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige, por todo ello, tener una visión estratégica de los retos y oportunidades que ayude a identificar y cumplir objetivos y a mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional. Igualmente ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponible, con las capacidades, deseos y proyectos personales.

Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio y la innovación que presupone flexibilidad de planteamientos, pudiendo comprender dichos cambios como oportunidades, adaptarse crítica y constructivamente a ellos, afrontar los problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Otra dimensión importante de esta competencia, muy relacionada con esta vertiente más social, está constituida por aquellas habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

CONCIENCIA y EXPRESIONES CULTURALES

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico.

Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

Esta competencia incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural.

Además, supone identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad -la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean-, o con la persona o colectividad que las crea. Esto significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Supone igualmente una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

C. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES

En consonancia con el sentido del currículo, el proceso de enseñanza y aprendizaje que trabajaremos en nuestras aulas, se orientará, como no puede ser de otra forma, a la adquisición de las competencias clave.

Esta adquisición se realizará de forma gradual en cada uno de los seis cursos de Educación Primaria, utilizando todas las áreas y con el fin último de conseguir los objetivos de la etapa.

Por lo tanto, la enseñanza y evaluación de las áreas lo realizaremos atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa. Esto supone que deberemos considerar, como decíamos antes, a todas las áreas en su conjunto; y que la práctica docente y evaluadora la deberemos organizar interrelacionando los diferentes tipos de contenidos dentro de cada área y de las áreas entre sí, en conexión con las competencias.

Para la adquisición de las competencias, tendremos en cuenta un enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en tareas diseñadas de modo integrado y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico de nuestros alumnos.

Por ello, la metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.

Nuestra acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior: un proceso educativo que conduzca a la adquisición y desarrollo de las competencias clave; la capacidad de adaptación a las distintas situaciones del entorno y a las características de nuestros alumnos, deberemos utilizar una serie de principios comunes metodológicos y didácticos que, de forma coordinada, garanticen la eficacia de dicho proceso educativo.

Este modelo de escuela capaz de llevar a cabo esta misión asume la tarea que supone la actuar de forma sincronizada, autónoma y contextualizada entre los diferentes equipos docentes, atendiendo de forma personalizada las necesidades de todos y cada uno de nuestros alumnos e implementando un amplio y diverso repertorio de estrategias pedagógicas y metodológicas capaces de crear entornos de aprendizaje que estimulen la motivación, la curiosidad y la implicación, proporcionando una diversidad de vías y recursos para que, con independencia del estilo de aprendizaje, todos los alumnos desarrollen sus competencias y potencialidades.

A continuación, veremos cuáles son los principios metodológicos y didácticos en los que basaremos nuestra práctica docente. Son estos:

PRINCIPIO de la ACTIVIDAD

Este principio tiene en cuenta que la educación se centra en la actividad personal del alumno.

La actividad parte de los intereses y necesidades del alumno y este se motiva a sí mismo por su propio aprendizaje. Dicho de otro modo, a través de las actividades siempre aprendemos.

Nosotros, como docentes, pondremos en práctica esas inquietudes basándonos en el currículo y en los objetivos que nos marca y tratando de perseguir y superar los estándares de aprendizaje evaluables.

PRINCIPIO de SOCIALIZACIÓN

Este principio está basado en la información, la actuación y el movimiento.

Se centra en que hay que concienciar a los alumnos de que la diversidad de personas en el mundo es fundamental en la sociedad.

Establece que la formación de la propia persona se realiza a través del contacto y de la comunicación con los demás.

Esta socialización debemos de llevarla a cabo en la escuela a través de la búsqueda de experiencias y de la adquisición de información que nos ayude a establecerla satisfactoriamente.

Para llevarlo a la práctica, nuestros alumnos, a través de tareas y actividades diseñadas al efecto, deberán vivenciar la sensación de pertenencia al grupo: diálogos, trabajos en grupo, visitas, exposiciones, teatrillos, charlas de personas ajenas al aula, ...

Es decir, debemos centrarnos en la comunicación. Por ello, es fundamental relacionarnos y experimentar vivencias con todas las personas, tanto en el interior del aula, como en el exterior, siempre que puedan aportar valor añadido a su experiencia escolar (profesionales, vecinos, etc.)

Se organizarán tareas con el fin de indagar más en nuestras vidas fuera de clase, en nuestros gustos, aficiones y aspiraciones.

Estudiaremos de manera dinámica las características, las diferencias y semejanzas de las distintas sociedades del mundo, haciendo hincapié en los elementos culturales de cada una de ellas.

No obstante, todo se realizará bajo la confianza, el respeto, la colaboración, y el esfuerzo por conseguir un ambiente escolar mucho más sociable lleno de confianza y por supuesto de aprendizaje.

PRINCIPIO LÚDICO

El juego es una de las actividades más amenas que sirve de recurso para desarrollar capacidades mediante una participación activa y afectiva.

Aprovechando este tipo de metodología cuando sea posible, el aprendizaje se transforma en una experiencia feliz y muy motivadora para los alumnos.

El descubrimiento de uno mismo y la interacción con los demás, provoca beneficios directos para el niño, no solo sociales y de pertenencia al grupo, sino que desarrolla también facetas como el liderazgo, la colaboración, el trabajo en equipo hacia un fin común, que debemos aprovechar al máximo.

Aprender jugando es una de las maneras más fáciles y de conseguir un aprendizaje inconscientemente. Los alumnos se acercan a la realidad sin que ellos mismos lo sepan y toman partido en ella conforme a su propia personalidad.

Muchas de las investigaciones que se ha llevado a cabo han comprobado que el juego estimula, motiva y potencia las relaciones entre iguales.

Qué tipos de juegos seleccionaremos y cómo los adaptaremos y pondremos en práctica, dependerá de los aprendizajes que queramos reforzar o conseguir directamente con ellos (simbólicos, didácticos, reglados por ellos mismos, ...)

Eso sí, este tipo de metodología requiere un ambiente de distensión y confianza suficiente donde el niño pueda sentirse libre y seguro, sin temor a ser juzgado o evaluado, aunque nosotros, como docentes sí lo utilicemos con ese fin.

PRINCIPIO DE INDIVIDUALIZACIÓN Y PERSONALIZACIÓN.

Este principio es uno de los más difíciles de implementar en el aula debido a la cantidad de alumnos a atender y la limitación del tiempo y recursos personales con los que contamos.

Pero aun siendo una acción limitada, siempre es beneficiosa para el alumno. Cada uno trabaja a un ritmo diferente en base a sus capacidades y su propia situación personal. Nosotros, como maestros, deberemos potenciar al máximo esas capacidades y favorecer su aprendizaje individualizado.

El principio de personalización en el aprendizaje implica la presencia de la creatividad, del pensamiento crítico y del control del proceso, lo que permite al alumno construir los conocimientos de una manera personal, original y contrastada, asumiendo progresivamente la dirección de su propio aprendizaje.

Cada alumno posee un grado de maduración intelectual que requiere un tiempo, un espacio y una motivación específica para desarrollar una misma tarea. Deberemos conocer bien cuáles son sus necesidades para potenciar sus capacidades.

Contamos con herramientas valiosas para ello: los propios compañeros, maestros especialistas, refuerzos y apoyos, familias, TIC, ...

PRINCIPIO de CREATIVIDAD

El sentido de lo creativo en la educación actual trata de aunar lo que tradicionalmente se ha llamado creación inventiva o descubrimiento con lo que se entiende por originalidad o sentido artístico.

Procurar la espontaneidad y la capacidad expresiva para que el alumno se acostumbre a decidir creativamente, incluso en circunstancias adversas; potenciar su capacidad para inventar y ser original, divergente respecto a la mayoría, es uno de los retos más difíciles que debemos tratar de obtener de nuestros alumnos.

La creatividad es un medio de expresión tanto del mundo interior como del mundo exterior del alumno. Potenciar esa visión que tiene el niño sobre sí mismo y sobre lo que le rodea, aportándole estrategias y herramientas que faciliten su expresión, le ayudará a resolver los problemas que se le plantean a diario de una forma satisfactoria y, en muchas ocasiones, original.

El juego, la poesía y la literatura, las artes plásticas, la dinámica en grupos, la toma de decisiones individualmente o en grupos, la realización de proyectos, el teatro, la expresión corporal, etc., son técnicas muy útiles para potenciar el principio de creatividad.

PRINCIPIO DE NORMALIZACIÓN

El principio de normalización es una declaración de aspiraciones para asegurar a todos los ciudadanos una vida tan próxima a la normal como sea posible. Son las condiciones de vida, las que deben ser normalizadas y no las personas con discapacidad las que han de ser transformadas en lo que se entiende como normal.

En primer lugar, tendremos que realizar una guía didáctica con toda actividad que puedan realizar todo tipo de niños, sin tener que echar manos a otras actividades para niños que tienen alguna discapacidad.

En estas actividades podemos fomentar la participación en grupo y la cooperación. Intentaremos dotar al alumno de habilidades para desenvolverse con éxito en la vida social, y no solo en la escolar.

Podemos desarrollar reflexiones sobre las discapacidades de cada niño, para dar una superación personal y buscar todas las maneras para solucionar todos los problemas que puedan aparecer.

PRINCIPIO DE INCLUSIÓN

La UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual así: "La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as".

Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

Se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares.

Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos estudiantes en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los estudiantes.

Inclusión significa posibilitar a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida y el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades. Es el proceso de mayor participación de los estudiantes en el colegio y la reducción de la exclusión de las culturas, el currículo y la comunidad de los colegios locales.

La inclusión se ve más como un enfoque de la educación que como un conjunto de técnicas educativas.

PRINCIPIO DE GLOBALIZACIÓN

Si la enseñanza y la evaluación de las áreas lo realizaremos atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa, como decíamos anteriormente, el principio de globalización de los aprendizajes será uno de los pilares fundamentales de nuestra metodología de trabajo.

Deberemos propiciar múltiples relaciones entre los contenidos de todas las áreas para que, de manera activa, el niño construya y amplíe el conocimiento, estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo nuevo que debe aprender, y dé significado a dichas relaciones.

Las unidades didácticas tendrán, por ello, un carácter globalizador, aprovechando las competencias más transversales para conseguir aprendizajes amplios, llenos de significado y relacionados entre sí. La metodología por proyectos, aunque limitada en principio a unos momentos concretos del curso escolar, debería ir tomando protagonismo en nuestra práctica docente para convertirse finalmente en el eje motivador de nuestras unidades didácticas en lugar de los contenidos tradicionales.

D. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La evaluación en la etapa de Educación Primaria se atenderá a lo regulado, con carácter general, en los artículos 9 a 12 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.

D1. ELEMENTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, y con el artículo 13 de la Orden de 05/08/2014 de Organización y Evaluación en Educación Primaria, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global.

La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte de los maestros y maestras, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.

La evaluación continua tiene un carácter formativo y orientador, en cuanto que proporciona una información constante, que permite mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados.

La evaluación continua aporta un conocimiento más exhaustivo de las posibilidades y necesidades del alumnado; por lo cual, permite la aplicación de medidas de enriquecimiento, refuerzo o apoyo en los momentos más adecuados, con la finalidad de adquirir los objetivos de la etapa y las competencias clave en el mayor grado posible.

La evaluación global considera los aprendizajes del alumnado en el conjunto de las áreas de la Educación Primaria, con la referencia común de las competencias clave y los objetivos de la etapa, y teniendo en cuenta la integración de los diferentes elementos del currículo. La evaluación global es especialmente relevante en el momento de realizar las evaluaciones finales de curso por el carácter sumativo de estas.

Los referentes de la evaluación de aprendizajes son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y cursos de la etapa.

La evaluación del alumnado con medidas extraordinarias de inclusión educativa tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares, dentro de su Plan de Trabajo.

El responsable de la evaluación es el Equipo Docente, coordinado por el maestro tutor del grupo.

El Equipo Docente se reunirá en las sesiones de evaluación para valorar tanto el aprendizaje del alumnado, como la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo.

Las sesiones de evaluación contarán con el asesoramiento del responsable de orientación y la colaboración de los especialistas de apoyo, cuando sea preciso.

La Jefatura de Estudios convocará, al menos, cuatro sesiones de evaluación para cada grupo de alumnos, que incluyen las dedicadas a la evaluación inicial y a la final.

El Equipo Docente actuará de manera colegiada en las sesiones de evaluación. La calificación de cada área es una competencia del profesorado responsable de la misma.

En el caso del área de Educación Artística, la programación didáctica organizará el procedimiento de calificación entre las enseñanzas de plástica y las de música. Para ello, se hará la nota media obtenida en las dos asignaturas, siempre y cuando esa nota supere el "4" en ambas materias. De lo contrario se considerará suspenso.

El tutor o tutora levantará un acta de cada sesión de evaluación, donde se reflejen las valoraciones y los acuerdos adoptados en relación con el grupo, con determinados alumnos y alumnas, sobre la práctica docente o cualquier otro elemento que afecte al proceso educativo del alumnado del grupo.

EVALUACIÓN INICIAL

El Equipo Docente de cada grupo realizará una evaluación inicial con los procedimientos que se determinen en las programaciones didácticas respectivas.

Los resultados de esta evaluación se completarán con informaciones recibidas por parte del tutor del curso procedencia, de las familias o de otras fuentes.

El Equipo Docente, en función de los resultados y datos obtenidos, tomará decisiones sobre la revisión de las programaciones didácticas y la adopción de medidas para mejorar el nivel de rendimiento del alumnado o atender a sus necesidades educativas.

La presentación de resultados y conclusiones de la evaluación inicial se realizará en una sesión de evaluación, de la que se levantará acta.

EVALUACIÓN FINAL y PROMOCIÓN

Al terminar el periodo lectivo del curso, el Equipo Docente realizará la evaluación final de los alumnos y alumnas del grupo. La evaluación final tiene un carácter sumativo de todo el proceso de evaluación continua y un carácter global de todo el conjunto de las áreas.

Según se dispone en el artículo 11 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en la evaluación final, el Equipo Docente adoptará la decisión sobre la promoción de curso o de etapa del alumnado, mediante la valoración del logro de los objetivos y del grado adecuado de adquisición de las competencias clave.

En la toma de decisiones, se tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y las evaluaciones finales de etapa, cuando proceda.

Como medida excepcional, el alumnado podrá repetir una vez en la etapa. Se contempla como medida extraordinaria de inclusión educativa la posibilidad de una segunda repetición siempre que favorezca su integración socioeducativa.

En la evaluación final, el Equipo Docente puede valorar la superación por el alumnado de áreas de cursos anteriores con calificación de insuficiente.

D2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS

Los criterios de evaluación son los marcados por el Decreto 54/2014, de 10-07-2014, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

En cada uno de estos criterios se han establecido unos estándares para comprobar el nivel de adquisición de los contenidos, desde el nivel de insuficiencia hasta el de excelencia. Asimismo, se han marcado en estos estándares los contenidos básicos que nos indican el nivel de suficiencia. (Resolución de 11 de marzo de 2015 de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional)

Los criterios de calificación vienen establecidos por un porcentaje que se ha aplicado a cada uno de los estándares de cada uno de los criterios de evaluación. La suma de los porcentajes de los estándares de cada uno de los criterios de evaluación suma el 100%. Los estándares básicos que marcan el nivel de suficiencia establecen el 50% de la calificación. Los estándares intermedios sumarán el 40% y los estándares avanzados el 10%.

Al alumnado que no supere alguna de las áreas se le hará el plan de trabajo en el que se marcarán cuáles son los contenidos básicos que debe superar, las actividades, materiales y demás recursos necesarios para su recuperación.

Para obtener la calificación trimestral de cada área se tendrán en cuenta los estándares de aprendizaje de cada uno de los criterios de evaluación que se trabajan en las unidades didácticas programados para dicho trimestre.

CALIFICACIONES y DOCUMENTOS OFICIALES de EVALUACIÓN.

Los resultados de la evaluación del alumnado se expresarán con valoraciones cualitativas y con calificaciones numéricas (escala de uno a diez), con las siguientes correspondencias:

- x Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4.
- x Suficiente (SU): 5.
- x Bien (BI): 6.
- x Notable (NT): 7 u 8.
- x Sobresaliente (SB): 9 o 10.

Atendiendo a la excelencia del rendimiento de determinados alumnos y alumnas, el Equipo Docente puede otorgarles "Mención Honorífica" en áreas con calificación de sobresaliente, al final de etapa.

EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA y FINAL de EDUCACIÓN PRIMARIA.

Las evaluaciones individualizadas y las finales de etapa se realizarán de acuerdo a lo que se establece en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificados por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. Para su aplicación en Castilla-La Mancha, las disposiciones anteriores han sido desarrolladas en el artículo 10 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en el que se regula la evaluación individualizada al terminar el tercer curso de la etapa, y la evaluación final para los alumnos que completen el sexto curso.

La Consejería determinará las características generales de las pruebas de evaluación individualizada y la organización de los centros para su aplicación.

Las evaluaciones finales de etapa se realizarán ateniéndose a la regulación sobre su organización y características, que establecerá el Ministerio con competencias en educación.

En caso de resultados no adecuados, la aplicación de planes de mejora, individuales o colectivos, será responsabilidad tanto de los centros docentes, como de la Consejería competente en materia de educación. Asimismo, la Consejería reconocerá el esfuerzo y la actividad educativa de aquellos centros que, de una manera continuada, obtengan resultados de excelencia en estas evaluaciones.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS. DERECHO A UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.

El tutor del grupo dará información a las familias, en un lenguaje asequible, sobre los contenidos programados para cada curso, y especialmente, sobre los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación y promoción. Asimismo, les informará de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones finales o individualizadas.

En el caso de que los responsables legales del alumno manifiesten algún tipo de desacuerdo con los resultados de las evaluaciones finales de curso, tanto ellos como los responsables del centro docente, actuarán con el siguiente procedimiento:

1. Los padres o tutores legales podrán solicitar por escrito al tutor cuantas aclaraciones consideren precisas sobre las calificaciones de la evaluación final de curso otorgadas en alguna área o sobre las decisiones que se adopten como resultado de las mismas, especialmente las relativas a la promoción de curso o etapa. Dispondrán para ello de un plazo de dos días hábiles desde la notificación de los resultados por parte del centro.
2. Si tras las aclaraciones, persiste el desacuerdo, los padres o tutores legales podrán presentar por escrito una reclamación ante la Dirección del centro, solicitando la revisión de dichas calificaciones o decisiones, en un plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo la comunicación por parte del tutor.
3. La reclamación referida a la calificación final de curso otorgada en alguna área, se basará en uno o varios de los argumentos que siguen:
 - La incorrecta aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones didácticas y su concreción, si existiera, para el grupo o para el alumnado con adaptaciones curriculares.
 - La inadecuación de los instrumentos de evaluación a las características del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el marco de las directrices y medidas señaladas en el proyecto educativo para la atención a la diversidad.
 - La notable discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final de curso y los obtenidos en el proceso de evaluación continua a lo largo del mismo.
4. Recibida la reclamación, la Jefatura de Estudios trasladará la misma al tutor del alumno, como coordinador del Equipo Docente y de la sesión de evaluación final. El Equipo Docente que haya impartido docencia al alumno se reunirá en sesión extraordinaria en un plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir de aquel en que se produjo la reclamación, para proceder al estudio de la misma y adoptar un acuerdo por mayoría, debidamente motivado, de modificación o ratificación de las correspondientes calificaciones o decisiones, conforme a los criterios de evaluación, calificación y promoción establecidos para el curso o etapa.

5. El tutor recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y el acuerdo de ratificación o modificación del Equipo Docente ante el objeto de la reclamación, y lo elevará a la dirección del centro; quien, mediante resolución motivada, comunicará por escrito este acuerdo al alumno y a sus padres o tutores legales, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de su adopción. Esta resolución pondrá fin a la reclamación en el centro.
6. En la comunicación de la dirección del centro al interesado, se señalará la posibilidad de mantener la discrepancia sobre la calificación o la decisión de promoción, y de elevar recurso de alzada dirigido al Director Provincial de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a partir de la recepción de dicha comunicación.
7. El Director/a del centro remitirá todo el expediente (reclamaciones, acuerdos, informes, copia de actas, instrumentos de evaluación, etc.) al Servicio de Inspección de Educación, en el plazo de dos días hábiles tras recibir el correspondiente requerimiento.
8. En el plazo de tres meses a partir de la recepción del expediente, el Director Provincial, previo informe de la Inspección de Educación, adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente al Director/a del centro docente para su aplicación y traslado al interesado. Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa.
9. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno, el Secretario del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial del alumno, la oportuna diligencia que será visada por el Director.

E. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según la nueva normativa incluida en el Decreto de Currículum de Castilla la Mancha, así como en el Artículo 15 de la Orden de Organización y Evaluación, será el Equipo Docente quien realice la evaluación final de cada curso y quien adopte las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que precise, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra responsable de la tutoría.

La evaluación final se efectuará teniendo en cuenta su carácter global, y, por tanto, debe considerar todas las áreas en su conjunto.

También dice que se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y final de sexto curso de Educación Primaria.

Según esta normativa, el alumnado accederá al curso o etapa siguiente, siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los del curso realizado y que ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes.

En caso contrario, podrá repetir el curso una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo.

En la etapa de Educación Primaria, la repetición se considerará una medida extraordinaria de carácter excepcional, y se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje detectadas.

Para concretar, los criterios de promoción que se tomarán como referencia en las diferentes áreas de conocimiento, tendrán en cuenta las indicaciones dadas sobre Evaluación en la nueva normativa, que recoge básicamente la importancia de valorar el proceso de aprendizaje como continua, global y con carácter formativo y orientador.

MEDIDAS ASOCIADAS A LA PROMOCIÓN: REFUERZO EDUCATIVO

Las decisiones de promoción se encuentran vinculadas a la adopción de medidas educativas que atiendan las dificultades de aprendizaje de algunos alumnos. Estas medidas son los planes de refuerzo educativo, los cuales se adoptan cuando el progreso del alumno o alumna no sea el adecuado. Se tomarán en cualquier momento a lo largo del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

PROMOCIÓN FINAL DE CURSO

Con respecto a la evaluación final de cada curso, el Equipo Docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que se precisen, tomando en consideración el criterio del tutor o tutora.

Criterios para facilitar la decisión de promoción

- x CRITERIO PEDAGÓGICO O DE MADUREZ. Promocionará al nivel o etapa siguiente el alumno que, a juicio del Profesor – Tutor del grupo al que pertenece, haya desarrollado las capacidades que le permitan proseguir con aprovechamiento los estudios del nivel o etapa siguiente, aún en el caso de que haya sido evaluado negativamente en alguna área o materia.
- x CRITERIO LEGAL. Como la decisión de que un alumno permanezca un año más en el mismo nivel sólo se podrá adoptar una vez a lo largo de la Educación Primaria, los alumnos que hayan permanecido un año más en un curso, promocionarán al nivel o etapa siguiente, aun cuando no hayan conseguido los objetivos del mismo. En este caso se determinará un plan de refuerzo educativo adecuado a las necesidades del alumno.

Principios de la promoción

- x PRINCIPIO DE FLEXIBILIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS. Cada alumno o alumna es un caso particular, de forma que la aplicación de los criterios de promoción será flexible y valorando objetivamente las características, posibilidades e intereses de los alumnos en relación con lo que se considera la mejor opción para que el interesado alcance las finalidades de la etapa.

- x PRINCIPIO DE REFUERZO EDUCATIVO. Cuando se aprecien en algún alumno dificultades de aprendizaje o promociones con alguna materia calificada negativamente, el tutor adoptará las oportunas medidas educativas complementarias que ayuden a dicho alumno a alcanzar los objetivos programados.

Aplicación de los criterios de promoción.

- x Cuando la evaluación haya sido positiva en todas las áreas o materias, el alumno promocionará al nivel o etapa siguiente. En los documentos de evaluación se recogerán las calificaciones que hubiere obtenido.
- x En el caso en que el alumno no hubiere obtenido evaluación positiva en alguna de las áreas o materias, el Equipo Docente decidirá sobre la promoción.
- x La decisión de promoción o no de un alumno con áreas o materias del nivel evaluadas negativamente se adoptará teniendo en cuenta los aspectos siguientes:
 - ☞ El nivel de desarrollo alcanzado por el alumno en lo concerniente a las capacidades necesarias para poder seguir el ritmo del grupo o progresar en los estudios del nivel o etapa siguiente.
 - ☞ El dominio conseguido de los contenidos, estándares de aprendizaje y competencias básicos del nivel.
 - ☞ La actitud positiva del alumno y el esfuerzo empeñado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.
 - ☞ La oportunidad de la repetición para lograr una mayor solidez en los aprendizajes básicos, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumno y la limitación a una sola vez de la posibilidad de repetir en Educación Primaria.
 - ☞ La conveniencia de la separación del alumno del grupo, con las repercusiones, positivas o negativas, que esta medida pueda ocasionar, según la integración que el alumno tuviera en el grupo, su carácter, intereses, etc.
 - ☞ Las opiniones de los padres o tutores legales, que serán informados y escuchados previamente a las decisiones que se adopten.
 - ☞ El asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo del Centro.

F. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS PPDD Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 9.4, establece que los maestros y maestras evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

La evaluación de la práctica docente tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento del funcionamiento de los órganos de coordinación docente, de los ambientes del aula, de la organización y aprovechamiento de los recursos, así como de las relaciones establecidas entre docentes, alumnos y familias, para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento del centro y las relaciones entre ellos.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar.

La evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar, tal y como establece el Artículo 18 de la Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente:

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos generales:

- a. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- b. Relaciones entre profesorado y alumnado.
- c. Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- d. Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
- e. Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

- La evaluación de los procesos de enseñanza se completa con la evaluación de las programaciones didácticas, que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a. Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso.
- b. Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c. Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.
- d. Estrategias e instrumentos de evaluación.
- e. Recursos y materiales didácticos.

En función de los resultados de estos dos bloques de evaluación, se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados.

G. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.

En nuestra Comunidad Autónoma, el Decreto 85/2108 tiene como objeto establecer la ordenación y organización de estas medidas, dando un paso más, y cambiando de paradigma, desde el concepto de atención a la diversidad hacia el de inclusión educativa, entendiendo ésta como “el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

G.1. PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

1. **Normalización**, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. **Equidad e igualdad de oportunidades** que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. **Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva**, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. **Accesibilidad** y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El **enfoque comunitario y preventivo** de la intervención educativa.
6. **Transversalidad entre administraciones** que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. **Fundamentación teórica**, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de programas y actuaciones a desarrollar.
8. **Responsabilidad compartida** de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. **Flexibilidad organizativa**, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. **Disponibilidad y sostenibilidad**, en la provisión, desarrollo y disposición de recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

G.2. ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:

Aunque el Decreto 85 no hace referencia a esta denominación, y la inclusión educativa va dirigida a todos los alumnos, la actual Ley Educativa y el Decreto de Currículo sí recogen una categorización de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Así la LOMCE, en su Artículo II, Capítulo 1, recoge que un alumno tiene Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) cuando presenta dificultades mayores que el resto del alumnado para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por edad y, por tanto, debe recibir una respuesta educativa diferente a la ordinaria, requiriendo determinados apoyos y provisiones educativas. Se establece que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo es aquel que puede presentar:

- Necesidades educativas especiales (acnee), por presentar discapacidad física, psíquica o sensorial, o trastorno grave de conducta.
- Dificultades específicas de aprendizaje
- TDAH *(lo añade el Art. 13 del D54/2014)
- Altas capacidades intelectuales
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Por condiciones personales que conlleven desventajas
- Historia escolar que suponga marginación social.

Con una categorización similar a ésta, se registrarán en la Plataforma Delphos todos aquellos alumnos que precisen de medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa que comentamos a continuación.

G.3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:

El D85/2018 establece un continuo de medidas, de más generales a las más extraordinarias que se deben llevar a cabo con el alumnado para favorecer la superación de barreras de aprendizaje y el máximo desarrollo de sus potencialidades.

La adopción de estas actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje, o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.

Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollará dentro del grupo de referencia del alumno, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite su máximo desarrollo.

Estas medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente, con el asesoramiento del Equipo de Orientación y la coordinación del equipo directivo.

El continuo de medidas de inclusión es el siguiente:

a) Promovidas por la Consejería de Educación:

Todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades.

Tienen la consideración de éstas:

- Los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
- Las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse.
- Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.
- Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.
- El impulso en los centros educativos de proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro.
- La firma de acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza e inclusión educativa.
- Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado.
- Los programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen de alumnado extranjero en convenio con las administraciones competentes.
- El desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco inter-institucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.
- Las actuaciones de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- El fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones.
- La atención a las especificidades generadas por cuestiones geográficas, demográficas o de ámbito rural.
- La intervención por parte del Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y del Equipo de Atención Educativa de Centro de Reforma de Menores se realizará en los términos establecidos en los artículos 126 y 127 de la Ley 7/2010, de 20 de julio.

b) A nivel de centro:

Son aquellas recogidas en nuestro Proyecto Educativo, dirigidas para todo el alumnado, una vez analizadas las necesidades educativas, las barreras para el aprendizaje, los recursos de los que disponemos, ... y en coherencia con los valores inclusivos de nuestra comunidad. En nuestro centro son los siguientes:

- El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria. Especialmente el Programa de Estimulación del Lenguaje Oral en Infantil, el programa de lectura, y el de mejora de la ortografía.
- Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- Desdoblar los grupos en las áreas instrumentales, Lengua y Matemáticas.
- Refuerzo educativo de las áreas instrumentales (lengua y matemáticas) por otro maestro, para aquellos alumnos que no puedan seguir el ritmo de la clase, bien por lagunas de aprendizaje, bien por ritmo lento.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

c) A nivel de aula:

Constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. De entre todas las que sugiere el D85/2018, en nuestro centro se llevarán a cabo las siguientes:

- El profesorado empleará prioritariamente estrategias organizativas para favorecer el aprendizaje, como el trabajo por rincones, bancos de actividades graduadas, uso de agendas y apoyos visuales, ...
- Se realizará un Programa de Detección Temprana de dificultades de Aprendizaje, con seguimientos continuos de los alumnos y administración de pruebas psicopedagógicas de aptitudes en Educación Infantil.
- Se trabajarán actividades de profundización y enriquecimiento con el alumnado que lo precise.
- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo clase.
- Tutorías individualizadas, dirigidas a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos según sus características individuales.
- Adaptaciones y modificaciones en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, para eliminar todas las barreras de movilidad, comunicación, comprensión, y todas aquellas que se detecten.

d) Medidas individualizadas:

Son aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Se diseñarán y desarrollarán por el profesorado que trabaja con el alumno, con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.

Estas medidas no suponen la modificación de los elementos prescriptivos del currículo, siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumno, el seguimiento y reajuste de las medidas puestas en práctica. Estas medidas quedarán contempladas en su Plan de Trabajo.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

- Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.

- Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

e) Medidas extraordinarias:

Son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las etapas de Educación Infantil y Primaria. Están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

En las etapas educativas que trabajamos en nuestro centro se podrán aplicar las siguientes:

- Las **adaptaciones curriculares significativas:** modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.
Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo- clase en el que está escolarizado. La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa.
- La **permanencia extraordinaria en una etapa.** Con carácter excepcional, la Dirección General podrá autorizar la repetición extraordinaria una vez en Educación Infantil, y una segunda vez en Educación Primaria. Ésta, cuidará que no suponga un perjuicio para el alumnado de cara a su continuidad en el sistema educativo o el acceso a programas y opciones académicas de titulación y deberá contar con la conformidad expresa de las familias o tutores legales, informe motivado del equipo docente, dictamen de escolarización, informe de la Inspección de Educación y la resolución favorable de la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

- La **flexibilización curricular** para alumnos con altas capacidades: se adoptará cuando en la evaluación psicopedagógica actualizada, acreditadas las altas capacidades intelectuales del alumnado por parte del Equipo de Orientación y Apoyo del centro educativo, se valore que la medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y social y que tiene garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede. Para la adopción de esta medida se requiere el correspondiente dictamen de escolarización, la propuesta de la Inspección de Educación, la conformidad expresa de las familias o tutores y tutoras legales, y un plan de trabajo que contemple los ajustes educativos acordados a las características del alumnado a poner en marcha en el curso en el que se va a escolarizar. En el caso de que la adopción de esta medida suponga un cambio de etapa educativa el Plan de Trabajo se realizará conjuntamente por los equipos docentes implicados. Las decisiones curriculares tomadas, una vez autorizada la flexibilización, estarán sujetas a un proceso planificado de seguimiento y evaluación, teniendo carácter reversible cuando el alumnado no alcance los objetivos propuestos en su plan de trabajo, previa resolución de la dirección general competente. En este caso, cursará la etapa, ciclo, grado, que le hubiera correspondido antes de adoptar la última medida de flexibilización.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

La adopción de estas medidas requiere un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor, con el asesoramiento del Equipo de Orientación, y se reflejarán en su Plan de Trabajo.

G.4. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES, BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE, LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN, Y RESPUESTA EDUCATIVA DEL CENTRO:

La identificación se realizará de forma interactiva, participativa, global y contextualizada. Se iniciará en el mismo momento que se detecten y, en los casos que lo requieran, se establecerán los cauces de coordinación con Sanidad, Justicia o Bienestar Social.

Las familias participarán en los aspectos de detección, identificación, evaluación y valoración, así como en las medidas, recibiendo la información y el asesoramiento necesario.

El procedimiento en nuestro centro será el siguiente:

- Cuando cada profesional con docencia directa identifique barreras para participar en las actuaciones educativas previstas, lo pondrá en conocimiento de quien ejerza la tutoría del grupo que junto con Jefatura de Estudios y el responsable de la orientación educativa diseñarán estrategias que favorezcan o reviertan esta situación. Si, adoptadas las medidas iniciales de respuesta educativa las dificultades persistieran, quien ejerza la tutoría, con el consentimiento de sus familias o quien ostente la tutoría legal, pondrá la situación en conocimiento de la jefatura de estudios, que será la encargada de comunicárselo al orientador, poniéndose en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica en los casos que se considere necesario.
- El Equipo de Orientación y Apoyo realizará el asesoramiento y el apoyo técnico al profesorado y a las familias para favorecer un óptimo desarrollo de sus hijos e hijas. En caso necesario, se realizará la evaluación psicopedagógica que se requiera para la adecuada escolarización del alumnado y el seguimiento y apoyo de su proceso educativo. La determinación de los ajustes necesarios se realizará de forma conjunta entre los profesionales educativos que atienden al alumnado con el visto bueno del Equipo de Orientación y Apoyo.
- Cuando este alumnado vaya a cambiar de etapa y/o de centro, se desarrollarán actuaciones de coordinación para garantizar la continuidad del proceso educativo y favorecer la transición y la acogida del alumnado.

El centro educativo priorizará con carácter general y normalizador la respuesta educativa, agotando las medidas de centro y de aula, antes de llevar a cabo medidas individualizadas. Las medidas extraordinarias solo se valorarán una vez agotadas todas las anteriores. Siempre se estimulará la detección temprana de las barreras para el aprendizaje, para ofrecer una respuesta educativa lo más ajustada lo antes posible.

Siempre que sea necesario la adopción de medidas individualizadas o extraordinarias, éstas quedarán recogidas en el Plan de Trabajo del alumno. Para su realización, se empleará el modelo propuesto en la Resolución de 26 de enero de 2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa, en su Anexo VII. El Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado. El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral es responsabilidad de los profesionales del centro que trabajan con el alumno, con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo en Educación Primaria. Este proceso será coordinado por el tutor y planificado por el o la responsable de la Jefatura de Estudios.

Igualmente, cuando sea necesario la elaboración de una evaluación psicopedagógica, los resultados de ésta se recogerán en un informe, siguiendo el modelo propuesto por dicha Resolución, en su Anexo I. El modelo de Dictamen de Escolarización también será el propuesto por dicha Resolución, en su Anexo II, para todos aquellos alumnos que requieran medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Los tutores y todos los profesionales del centro deben ser extraordinariamente cuidadosos en el uso y difusión de los datos reflejados en los informes y dictámenes de escolarización de los alumnos. Esto significa que la reproducción de estos documentos y el acceso a los mismos ha de estar muy restringida y debe ser confidencial.

La valoración de un alumno por parte del Equipo de Orientación, se hará después de solicitar autorización a las familias. En dicha autorización quedará reflejado expresamente su consentimiento para establecer contacto y compartir información acerca del alumno con otras instituciones públicas o privadas. Cuando los padres de un alumno con necesidad específica de apoyo educativo demanden informe escrito sobre su hijo, deberán solicitarlo también por escrito.

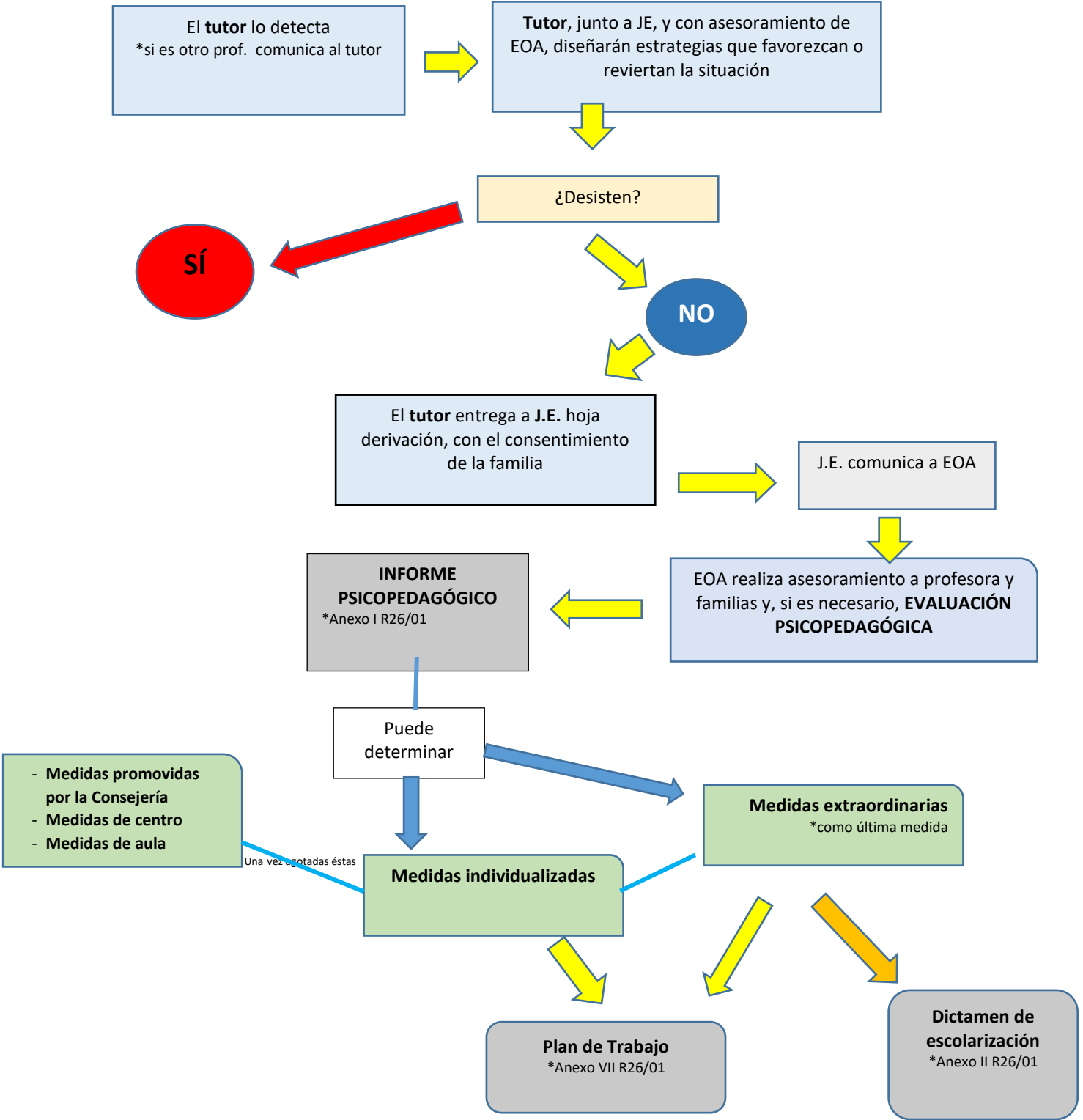
Siempre que se determine una intervención especializada por parte de los maestros especialistas de PT o de AL, se procurará que dichas intervenciones se realicen dentro del aula de referencia del alumno, a no ser que el trabajo a realizar sea tan específico que únicamente se pueda desarrollar fuera.

Respecto a la evaluación de las medidas, se realizará una evaluación continua, reajustando el proceso según las características personales del alumno y teniendo en cuenta que todas las medidas tienen carácter transitorio y revisable.

En aquellos alumnos que tienen medidas extraordinarias (adaptaciones curriculares significativas) que suponen la modificación de los elementos del currículo, la evaluación de éstos se realizará ajustándose a lo establecido en su Plan de Trabajo.

Cuando los alumnos tengan medidas individualizadas, aunque en su Plan de Trabajo se recojan estándares previos como prerequisite para poder alcanzar los aprendizajes de su curso, éstos no serán considerados en su evaluación, realizándose ésta según el nivel de competencia curricular de la clase en la que se encuentra escolarizado.

IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES, BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE, LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN



H. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA, BIBLIOTECA ESCOLAR E INVESTIGACIÓN – CRA POZOHONDO

H.1. INTRODUCCIÓN

La lectura constituye uno de los bienes culturales más relevantes con el que las personas contamos a lo largo de la vida. En nuestra práctica docente, hemos constatado el bajo nivel de gran parte del alumnado en habilidades lectoras y de expresión escrita. Desde nuestro proyecto de lectura, escritura y biblioteca escolar (PLEIBE), contribuimos al objetivo de aumentar en nuestra comunidad educativa el número de lectores y la calidad de los mismos.

Es incuestionable la importancia del dominio de las destrezas lectoras como medio de comunicación; por ello, en su aprendizaje, perseguimos principalmente los siguientes objetivos:

- mejorar la capacidad de expresión,
- mejorar la capacidad de comprensión,
- mejorar la capacidad de aprendizaje

Estos se desarrollan de forma paralela: tan importante como saber expresarse es comprender el pensamiento de los demás, bien mediante la conversación, bien mediante la comprensión correcta de la lectura, y esto a su vez repercute en la capacidad de asimilación de nuevos aprendizajes.

Por ello, podemos deducir que aquellos alumnos que no posean un desarrollo y dominio del lenguaje adecuado a su edad, no progresarán adecuadamente en las diversas áreas de estudio, pues el lenguaje es una herramienta de trabajo y de estudio.

Cada curso escolar el Equipo de Biblioteca (EB) será el encargado de elaborar un Plan de Anual Lectura, Escritura, Investigación y Biblioteca Escolar (PALEIBE) en colaboración con las bibliotecarias de las dos localidades que conforman nuestro C.R.A. Dicho equipo será un equipo interdisciplinar constituido por maestros de los diferentes ciclos de enseñanza que se imparten en nuestro colegio.

Este proyecto de lectura, escritura, investigación y biblioteca escolar (PLEIBE) no supone la creación de una estructura paralela, sino que se integra en las estructuras existentes en el Centro y forma parte de los documentos programáticos del mismo.

La biblioteca escolar debe ser un recurso imprescindible para formar al alumnado en las nuevas destrezas que nos demanda esta sociedad del conocimiento, tales como la consulta eficaz ante la diversidad de fuentes informativas, la selección crítica de la información y la construcción autónoma del conocimiento. Debemos hacer realidad el nuevo concepto de «mediateca» y convertirla en un espacio privilegiado para el acercamiento a los textos, literarios e informativos en diversos formatos, impresos, audiovisual o multimedia

NUESTRO CENTRO

Nuestro centro está ubicado en el término municipal de Pozohondo. Consta de dos sedes: una en la pedanía de Nava de Abajo y la otra en la localidad de Pozohondo, donde está situada la cabecera. En ambas sedes se imparten las etapas de Educación Infantil y Primaria.

En la localidad de Nava de Abajo existen en funcionamiento tres unidades jurídicas, una de Infantil y otras dos de Primaria. En Pozohondo están en funcionamiento dos unidades de Educación Infantil y cuatro de Primaria.

En los grupos donde hay niños de diferentes niveles se intenta, en la medida de nuestras posibilidades desdoblarse estos grupos, priorizando las áreas de Lengua y Matemáticas, y ampliándolo a las Ciencias y al área de Inglés.

La BE está situada en Pozohondo en el edificio más antiguo del CRA (G1, planta baja). En Nava de Abajo se habilitó la antigua sala de ordenadores como biblioteca que, además de poner a disposición de los alumnos ejemplares del centro, se surte de la Biblioteca Municipal.

El horario del centro es continuo, de 9:00 a 14:00, con actividades extraescolares que se desarrollan por la tarde y de las que se encarga el ayuntamiento de Pozohondo.

La plantilla de maestros es de:

- 3 maestros de Infantil
- 4 maestros de Primaria
- 2 maestros especialistas en Inglés
- 2 maestros especialistas de Educación Física
- 1 maestro especialista de Música
- 1 maestro de PT
- 1 maestro de AL, compartido con el C.P. Virgen del Rosario (Pozo Cañada)
- 1 orientador, compartido con el CRA "Peñas de San Pedro"

Todos ellos son maestros con destino definitivo en el C.R.A. Pozohondo.

Existe una continua relación con las dos bibliotecarias encargadas de las respectivas Bibliotecas Municipales de Pozohondo y Nava de Abajo, realizando visitas a las mismas con nuestros alumnos en las que se llevan a cabo las propuestas que nos hacen. Además, también nos asesoran en la organización, mantenimiento y funcionamiento de la BE.

Este proyecto de lectura, escritura, investigación y biblioteca escolar (PLEIBE) arranca de la observación como docentes de las dificultades con las que frecuentemente se enfrenta el alumno, consistente en:

- ✚ El insuficiente dominio mecánico de la lectura y la escritura.
- ✚ La deficiente expresión oral y escrita del alumnado.
- ✚ La falta de vocabulario apropiado a su edad.
- ✚ La mala calidad de comprensión lectora.

- ✚ La falta de motivación por parte de los alumnos y la mayoría de familias hacia la lectura.
- ✚ La lectura como ocio debe competir en inferioridad de condiciones contra la televisión, los juegos audiovisuales e informatizados... por ser diversiones más inmediatas y en las que la actitud de los chicos es más pasiva intelectualmente...
- ✚ Dificultad en su desenvolvimiento a la hora de conseguir datos, realizar trabajos a partir de la investigación en diversas vías de recuperación de la información en la biblioteca.
- ✚ Baja capacidad en la localización de fuentes de información adaptadas a las necesidades concretas.
- ✚ Incapacidad para discriminar la información más importante de la que es secundaria.
- ✚ Problemas en la selección de libros para lectura, por falta de recursos y de espíritu crítico, de análisis, ... Por todo lo anterior, nos proponemos una serie de objetivos con la intención de captar la atención de los chavales sobre el mundo maravilloso de los libros, mediante actividades divertidas y variadas.

H.2. OBJETIVOS

Los objetivos de nuestro PLEIBE son los siguientes:

Objetivos a nivel de centro.

- 📖 Organizar la BE como centro de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad educativa.
- 📖 Organizar la BE de la misma forma que las bibliotecas municipales con el objetivo de facilitar la generalización de su empleo por parte de los usuarios.
- 📖 Disponer de un espacio con abundantes documentos para ver, ojear, escuchar, leer, escribir, documentarse y compartir.
- 📖 Establecer vínculos permanentes con las Bibliotecas Municipales, con los clubs de lectura y con las familias.
- 📖 Establecer un programa de formación de usuarios de biblioteca para que aprendan a desenvolverse autónomamente en la búsqueda de información.
- 📖 Favorecer el uso de los recursos informáticos e internet para la obtención de información.
- 📖 Propiciar la participación de la comunidad educativa en la programación, preparación y realización de las actividades que concretarán este Programa de Lectura, Escritura y Biblioteca a lo largo de cada curso escolar.
- 📖 Fomentar la afición a la lectura como bien cultural en sí mismo.

Objetivos a nivel de alumnado.

- 📖 Despertar el interés de los alumnos por todo tipo de textos escritos (continuos y discontinuos): folletos, revistas, prensa, narrativa, drama, poesía, textos informativos, libros de juegos, etc. Y por tanto, incidiendo en el fomento de la lectura y la educación literaria individual.
- 📖 Mejorar la capacidad lectora del alumnado, no sólo a nivel mecánico, sino también a nivel de comprensión lectora, desarrollando el hábito lector.
- 📖 Mejorar la capacidad oral y escrita en las producciones propias.

- 📖 Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía.,
- 📖 Desarrollar las capacidades implicadas en la lectura, incidiendo también en sus niveles de atención, concentración, capacidad de escucha y expresión oral y escrita.
- 📖 Aumentar el volumen de textos leídos a lo largo del curso respecto a años anteriores.
- 📖 Fomentar el uso de las bibliotecas, escolar y municipal, como instrumento de ocio y recurso para "aprender a aprender".
- 📖 Utilización de los recursos bibliotecarios para el trabajo cotidiano del aula en las áreas impartidas.
- 📖 Aumentar y desarrollar su autoestima como lectores.
- 📖 Favorecer el gusto por la lectura como alternativa de ocio y como recurso para el desarrollo intelectual y cultural.
- 📖 Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- 📖 Facilitar la adquisición de actitudes críticas, criterio personal e independencia de pensamiento, que se favorecen al asimilar nuevas ideas, conceptos, eventos y datos; organizándolos en el propio esquema y compararlos entre sí y con nuestro pensamiento.
- 📖 Fomentar lectores competentes a través de textos y actividades destinadas a educar su comprensión y expresión comunicativa, desarrollando su capacidad crítica, mediante itinerarios de triple vía: fomento lector, educación literaria y proyectos documentales
- 📖 Participar de forma activa en el diseño de actividades y en la organización y uso de la Biblioteca del centro.
- 📖 Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y conocimiento, y como medios de expresión.

Objetivos a nivel de familias y entorno.

- 📖 Implicar a nuestras familias en el proyecto para que enriquezcan los procesos lectores de sus hijos y para que el libro y otras fuentes documentales se hagan presentes en el entorno familiar.
- 📖 Fomentar su implicación en la organización y dinamización de la B.E. como centro de la afición lectora y de localización de recursos para el aprendizaje.
- 📖 Reconducir los períodos de ocio y entretenimiento personal y familiar.
- 📖 Colaborar con el programa de actividades de la Biblioteca Municipal y otras instituciones y entidades de la localidad (C.E.P., Certámenes, Club de Amigos de la Lectura, etc.).

Objetivos a nivel de profesorado.

- 📖 Implicar a todo el profesorado del centro para que realice aportaciones al PALEIBE y lo pongan en práctica con sus alumnos.
- 📖 Actuar de mediadores entre el libro o la fuente documental, el lector, la familia y el entorno.
- 📖 Fomentar la formación en diversos ámbitos de actuación: la biblioteca escolar como centro de recursos para la enseñanza y aprendizaje, el fomento lector, la educación literaria, la comprensión y expresión oral y escrita; la formación de usuarios y la alfabetización informacional.
- 📖 Facilitar su labor docente consultando la bibliografía existente, así como actividades educativas con las que enriquecer los momentos destinados a la lectura de sus alumnos tanto con fondos de ficción como de información y conocimiento.

- 📖 Ayudar a los alumnos a disfrutar con los libros y a descubrir el placer de leer como fuente de información, creatividad y saber.
- 📖 Lograr que los alumnos descubran y analicen diferentes textos, actitudes, situaciones, culturas... a través del lenguaje escrito en sus diversos soportes.
- 📖 Lograr una participación activa de los docentes de las distintas áreas en la selección de los fondos, así como de las distintas actividades de animación y fomento que se realizarán a lo largo de los cursos escolares.
- 📖 Potenciar un nuevo estilo docente ofreciendo recursos alternativos al libro de texto y ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento.
- 📖 Potenciar la dinamización de la biblioteca escolar y los "Rincones del libro" (bibliotecas de aula) en cada una de las aulas.
- 📖 Satisfacer las necesidades lectoras de cada niño teniendo en cuenta su madurez y situación social y cultural.

H.3. CONTENIDOS

Abordamos los contenidos de este plan desde un enfoque multidisciplinar e integrador.

El uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos y para diferentes fines.

TÉCNICAS DE COMPRENSIÓN LECTORA.

Desde infantil a sexto, trabajando en infantil con imágenes:

- Relación jerárquica de ideas.
- La organización formal.

Desde primero a sexto:

- Operaciones mentales de codificación y decodificación de la información.

Para cuarto, quinto y sexto:

- La estructura del texto y su progresión temática.
- Niveles de comprensión lectora: literal, de reconocimiento y recuerdo de los hechos tal y como aparecen en el texto, interpretativa, de reconstrucción del significado, evaluativa y apreciativa, etc.

LECTURA EXPRESIVA.

Desde infantil a sexto:

- 📖 Los elementos suprasegmentales (entonación, pausas, ritmos, acentos, etc.).
- 📖 Lenguaje de los gestos y del espacio (kinésica y proxémica).
- 📖 Técnicas de escucha. El valor del silencio.

Este concepto va a ser abordado por todos los maestros, incidiendo la mayoría de ellos en las técnicas de comprensión lectora, pues consideramos básico y fundamental este aspecto en todas las áreas didácticas.

La lectura expresiva, será trabajada especialmente en Lengua y en Inglés.

LA AUTONOMÍA EN LA ELECCIÓN DE LA LECTURA Y EN LA PRÁCTICA HABITUAL DE LA MISMA.

Para quinto y sexto:

- ☐ Técnicas de búsqueda de información en todos los ámbitos culturales, científicos y tecnológicos.

Desde infantil a sexto:

- ☐ Técnicas de modelado, de moldeamiento, de generalización y de refuerzo.
- ☐ Criterios para la elección de lecturas ofertando variedad de textos adecuados a su nivel.

Relacionado con este aspecto, está el crear o potenciar el uso de la biblioteca de aula en las distintas materias.

También es necesario potenciar las capacidades y habilidades del alumnado en las técnicas de búsqueda de información, tanto utilizando los fondos de la biblioteca o textos impresos como material informático o por medio de internet, mediante sencillos trabajos de investigación

Asimismo, mediante los diferentes talleres incidiremos en este contenido. Así, desde la BE, mediante la creación de *Puntos de Información* temáticos atendiendo a gustos y edades.

EL USO PRIVADO DE LA LECTURA COMO UN MEDIO PARA SATISFACER LOS INTERESES PERSONALES EN EL OCIO Y EN LA RELACIÓN CON OTRAS PERSONAS.

Desde infantil a sexto:

- ☐ Las habilidades sociales de cooperación e interacción.
- ☐ Finalidades de la lectura: uso privado (intereses de ocio y de relaciones con otras personas), uso público (dirigida a participar activamente en la sociedad).
- ☐ Propuesta de lecturas, atendiendo a los distintos intereses y gustos del alumnado.

También este contenido va a ser abordado por la gran mayoría de los tutores y por el EB, al recomendar a los alumnos textos desde todas las áreas. Relacionado con este aspecto, está el crear o potenciar el uso de la biblioteca de aula en las distintas materias.

Asimismo, mediante diferentes talleres extracurriculares (Cuentacuentos, Club de Lectura, Escuela de Padres) incidiremos en este contenido.

EL USO DE LA ESCRITURA COMO HERRAMIENTA DE AUTOR.

EL AUTOR CONSAGRADO

De infantil a sexto:

- El teatro como texto literario y espectáculo.

Desde primero a sexto:

- Tratamiento del tiempo y el espacio.

Para cuarto, quinto y sexto:

- Técnicas de creación desde un punto de vista multidisciplinar (conocimiento de los géneros literarios, conocimiento de otras lenguas y culturas, conocimiento básico de movimientos artísticos, hechos históricos...)

EL ALUMNO COMO CREADOR.

Desde infantil a sexto:

- Los lenguajes no verbales en la comunicación. Códigos artísticos, científicos y técnicos.

De segundo a sexto:

- La expresión escrita como canalizadora de emociones y sentimientos personales.
- Uso de la escritura como medio de relación e inserción social.

De tercero a sexto:

- Descripción científica y literaria.

Para quinto y sexto:






- Elaboración de trabajos de investigación bibliográfica.

Este contenido va a ser abordado por la gran mayoría de los profesores, al incentivar a los alumnos a elaborar pequeños trabajos de investigación bibliográfica. El contenido "La expresión escrita como canalizadora de emociones y sentimientos personales" se abordará principalmente en las áreas de Idioma y Lengua.




EL CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS HABITUALES PARA LA CONSULTA Y CATALOGACIÓN DE LIBROS EN LA PRÁCTICA DE LA BIBLIOTECA DE CENTRO Y DE AULA.

Conocimiento de la organización espacial de la Biblioteca del Centro y del Aula.

Desde infantil a sexto:

-  Espacios concretos.
-  Recursos y herramientas:
-  Material en soporte de papel.
-  Material en soporte digital.
-  Las partes del libro.

Desde infantil a sexto:

-  Portada y contraportada.
-  Tejuelo, signatura y registro.
-  El cuerpo del libro.

Para cuarto, quinto y sexto:

-  Prólogo y epílogo.

Para quinto y sexto:

-  Introducción, dedicatoria, índices y bibliografía.

Para quinto y sexto:

-  Notas a pie de página.

Para cuarto, quinto y sexto:

-  Nomenclatura.

Este contenido va a ser trabajado desde la BE y las tutorías, con objeto de que el alumno conozca una biblioteca y las posibilidades que le ofrece. Queremos que el alumnado se familiarice con el uso de los catálogos tanto en soporte impreso como informático, motivo por el cual debemos terminar la catalogación de los fondos del Centro.

EL USO DEL LENGUAJE ORAL Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN COMO MEDIOS PARA FORTALECER EL RESTO DE LOS ÁMBITOS.

Desde infantil a sexto:

-  Elementos de la comunicación oral.

TIPOS DE COMUNICACIÓN ORAL:

Desde infantil a sexto:

- Esponánea: diálogo, conversación.

De tercero a sexto:

- Planificada: coloquio, conferencia, simposio...

De segundo a sexto:

- Las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de acceso a la información, como herramienta de expresión escrita e intercambio y como herramienta de gestión de la biblioteca.

USO DE LOS PROCESADORES DE TEXTO:

De tercero a sexto:

- Técnicas de creación textual con soportes informáticos.

De cuarto a sexto:

- Búsqueda de información en diferentes soportes.

Para quinto y sexto:

- Correo electrónico, con control parental.

Desde la biblioteca debemos familiarizar a profesores y alumnos con el programa Abies como herramienta de gestión de la biblioteca.

H.4. METODOLOGÍA

La metodología para la aplicación de este PALEIBE será práctica, participativa, interdisciplinar, que asegure la construcción de aprendizajes significativos. Incluirá a toda la comunidad escolar, puesto que todos sus miembros serán sujetos agentes y pacientes del presente proyecto lector. Se partirá de la motivación y de la justificación de la lectura, es decir, tendrá un "por qué".

Los alumnos serán beneficiarios del PALEIBE para conseguir que se acerquen a la lectura como vía de formación, información y ocio, adquiriendo con ella un hábito lector que les acompañe siempre, para cumplir la máxima de aprender a aprender.

Se partirá del gusto por escuchar las narraciones y la expresión oral en los primeros años, pasando por la adquisición mecánica del código lector, para terminar siendo usuarios del lenguaje, tanto oral como escrito, desarrollando conexiones entre lo que lee y el entorno físico, psíquico y emocional, para sacar conclusiones que le ayuden a avanzar en el conocimiento y en la realidad.

Se establecerá la lectura y la escritura como expresión y comunicación individual, pero no se olvidarán sus posibilidades sociales o de grupo. Se potenciará el gusto por mejorar las propias producciones, por la expresión de sentimientos y emociones y por el deseo de aprender a través de la lectura.

Se ofertarán a los niños/as diferentes tipos de producciones escritas y presentadas en diversos formatos.

Se potenciarán las relaciones interpersonales de ayuda entre compañeros, erradicando, en la medida de lo posible, la competitividad. Así mismo, se establecerán los mecanismos necesarios para fomentar el respeto entre todos, evitando las conductas de marginación por razón de sexo, etnia, nacionalidad, religión, ...

ESTRATEGIAS

Utilizaremos las siguientes estrategias:

- 📖 **Estrategias de modelado, moldeamiento y generalización.**
 - 📖 **Desarrollo de habilidades de comprensión lectora, en las que el profesorado ayude a verbalizar y modelar los procesos que se siguen para “entender” el texto.**
 - 📖 **Uso de estrategias empleadas en el aprendizaje de las habilidades sociales, que pueden ser de utilidad como herramienta para motivar la lectura y crear hábito lector.**
- Imitación de modelos considerados adecuados (compañeros, profesores, padres...).
 - Establecer situaciones comunicativas de intercambio de opiniones y actitudes.
 - Técnicas de moldeamiento y refuerzo para lograr los comportamientos esperados mediante un proceso graduado según la dificultad de las tareas (partir de lecturas en situaciones guiadas, hasta otras más complejas desarrolladas de forma autónoma).
 - Uso de refuerzos para generalizar la autonomía en el uso de la lectura.
 - Empleo del aprendizaje cooperativo.
 - Implicar al alumnado y a sus familias en la gestión de las actividades de lectura.

 **El control de las variables organizativas y creación de un clima de trabajo cordial.**

- Convertir el aula y la Biblioteca en espacios para disfrutar trabajando la lectura.
- Flexibilidad al organizar el espacio y el tiempo.
- Búsqueda por parte del profesorado de una comunicación positiva mediante el uso de fórmulas de presentación verbal y no verbal, de escucha activa, de empleo de mensajes adecuados, evitando atribuciones negativas y verbalizaciones de aprobación o desaprobación comparativas o públicas.

 **El aprendizaje comunicativo.**

- Convertir el aula y la Biblioteca en espacios de cooperación y de intercambio con el profesorado o entre iguales, para favorecer el diálogo, el contraste de puntos de vista, el control y la ayuda en el trabajo...
- Actividades que facilitan el trabajo cooperativo y la comunicación:
 - La obtención y el contraste de información.
 - La comparación para establecer relaciones de síntesis.
 - La resolución de problemas desde la búsqueda de alternativas.
 - El ejercicio de la toma de decisiones para elaborar esquemas de actuación.
 - La evaluación en grupo de los resultados.
- Compartir la lectura como fuente permanente de motivación (refuerzo social), como lo es *leer bien* (motivación de éxito), participar en la gestión de los recursos (motivaciones de control) y obtener recompensas por hacerlo.

 **Del aprendizaje guiado al aprendizaje autónomo.**

- Orientar la actuación del profesorado para incrementar la capacidad de comprensión y la actuación autónoma del alumnado, partiendo de una situación guiada asociada a una lectura propuesta y leer diariamente con el resto de los compañeros y con los adultos, para llegar a que puedan leer solos, previa selección de nuevas lecturas, construyendo así el hábito de saber y el gusto por leer.
- Partir de las zonas de desarrollo próximo y el establecimiento de ayudas al alumnado desde la observación de su respuesta, para saltar de la lectura guiada a la lectura autónoma, sin perder de vista que una ayuda excesiva limita el esfuerzo y la motivación.

 **La participación en la gestión y el control de las tareas.**

- La participación del alumnado en las diferentes estructuras en las que el Centro organiza el Plan de Lectura, favorecerá su compromiso y hábito por la lectura y su motivación.
- Incorporar al alumnado (de forma guiada al principio) a:
 - La selección de lecturas.
 - La gestión de los recursos (lectores de registro, sellado, catalogación, clasificación, informatización, préstamo, ordenación y conservación de la colección, y planificación de actividades de la Biblioteca).













- La colaboración del alumnado puede ayudar a ampliar el horario de apertura de la Biblioteca, a la organización e informatización de los recursos y al control del préstamo.

El contrato individual y colectivo.







- Las estrategias pedagógicas del contrato nos pueden ayudar a adaptar y concretar el PLEIBE a cada situación individual.
- El contrato reconoce la capacidad del alumnado de regular su propio aprendizaje y de tener unas expectativas positivas hacia su competencia lectora y de autocontrol.

TECNICAS

Utilizaremos las técnicas que favorezcan la participación de todos, haciendo posible realizar diferentes actividades para que el alumnado pueda elegir, sin perder de vista que, como señala Isabel Solé, *“Leer es mucho más que poseer un caudal de estrategias. Es sobre todo una actividad voluntaria y placentera, y enseñar a leer debe tener esto en cuenta”*.

-  Mejora de la eficacia lectora.
-  En el inicio, para activar los conocimientos previos y establecer el propósito de la lectura.
-  Durante la lectura, asegurando la comprensión y la motivación.
-  Al concluir la lectura: revisar lo hecho, ver si se ha conseguido el objetivo que pretendíamos.
-  Animación a la lectura.
-  Utilizar técnicas de animación a la lectura que se dirijan a conseguir que cualquier texto se convierta en algo vivo:
-  Contar un cuento, contar un libro, escribir un texto escrito individual o colectivo, subasta de palabras (si han leído un libro), personaje rompecabezas (si no lo han leído), promover actividades con los fondos bibliográficos, organizar actividades de carácter global o interdisciplinar...
-  Generalización de la lectura.
-  Utilización de estrategias de generalización, por parte del profesorado:
-  Práctica periódica de un tiempo concreto de “lectura guiada” en cada unidad didáctica de las diferentes áreas o materias, incluyéndola como un contenido de aprendizaje y no como una habilidad “previa”.
-  Lograr el compromiso familiar de promover un tiempo diario de lectura.
-  Organización de actividades para utilizar de forma habitual la Biblioteca escolar y municipal.






TÉCNICAS DE GENERALIZACIÓN A UTILIZAR:

-  La lectura conjunta.
-  La lectura rápida.
-  Técnicas de estructuración semántica.
-  Técnicas de desarrollo sociocultural.
-  Técnicas de lectura para identificar y obtener información de los textos.
-  Técnicas para la lectura analítica e interpretativa.

 Técnicas de lectura proyectiva.

H.5. ACTIVIDADES

Consideramos necesaria la planificación de la lectura obligatoria que, como se nos indica, será llevada a cabo por todos los maestros de cada nivel y áreas. Aunque también se dedicará parte del horario a la integración paulatina y sistemática de las actividades del PLEIBE, tales como actividades de información e investigación de diversos contenidos del currículo. Sería, pues, conveniente que del horario de la BE se destinen al menos una hora por nivel de Educación Primaria y Educación Infantil para el uso de la misma, en la que se realizarían actividades de:

-  Préstamo y devolución,
-  Animación lectora;
-  Formación de usuarios y en el uso de los materiales de bibliotecas, para ayudarles a saber desenvolverse en el manejo de las fuentes de información
-  Búsqueda de los recursos que cualquier biblioteca les pueda aportar;
-  Mantenimiento de la biblioteca para implicarles afectivamente en el cuidado de los libros, ...

Estas actividades se desarrollarían dentro del espacio de la biblioteca y estaría dirigido conjuntamente entre el profesor tutor y un miembro del EB.

Además, se adjudicaría un tiempo a cada uno de esos niveles para que, desde las diferentes asignaturas, se pudiera asistir a la biblioteca para realizar actividades de investigación o de lectura específicas de esa área, siendo el responsable el maestro que les acompañe.

Todos los maestros, sea cual fuere su especialidad o función con los alumnos, serán responsables de la lectura del alumnado, incluyendo en sus programaciones el uso de la lectura como medio de información, investigación y ocio, para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito de lectura y el gusto por la misma.

Para realizar una buena animación lectora desde la biblioteca escolar entre los alumnos, se propone realizar varios tipos de actividades, para lo cual habría que buscar tiempo de entre las diversas asignaturas impartidas, con el convencimiento de que no es tiempo robado a las mismas; antes bien, es una buena inversión en el desarrollo de destrezas lectoras que se obtienen de forma lúdica y que redundan en la adquisición de nuevos conocimientos. Estas actividades podrán ser de diversos tipos: por un lado se realizarán actividades de formación de usuarios para asegurar el desenvolvimiento autónomo y seguro de los niños en el espacio bibliotecario, así como para favorecer la búsqueda de la información sobre los diversos recursos que la biblioteca, tanto escolar como municipal a la que pudieran asistir, les proporciona.

Entre estas actividades realizaremos:

- Actividades de organización y funcionamiento
 - Decoración de la biblioteca escolar con motivos sugerentes para los alumnos.

- Colocación de un panel para informaciones múltiples en el que se pueda comunicar a los usuarios: del tipo de horarios de la biblioteca del centro y de la localidad, qué horarios de uso tiene cada grupo a lo largo de la semana, convocatorias de certámenes literarios a los que esta comunidad pueda acceder, trabajos nuevos que lleguen a la biblioteca, las normas básicas que rigen la convivencia y el buen uso de la biblioteca escolar...
 - Proporcionar información sobre cómo consultar los recursos y cómo conseguir extraerlos de los estantes bibliotecarios.
 - Poner un expositor con las revistas y periódicos que lleguen al centro y los recursos que se acaban de adquirir.
 - Inventariar los libros que actualmente no lo están.
 - Presentación de los libros recién llegados u otros que se quieran divulgar.
 - Recibir a los autores que nos puedan proporcionar las editoriales.
 - Seleccionar colecciones de libros con un tema concreto, relacionados con la propuesta de la red de Bibliotecas Públicas o de alguna de las unidades didácticas en las que se esté trabajando y prestarlos a las aulas que lo soliciten para realizar actividades en torno a ello.
 - Realizaremos el mantenimiento del catálogo de libros, de los lectores y del resto de recursos a través del programa informático para la gestión de las bibliotecas escolares ABIES. Con ese mismo programa, pretendemos informatizar todos los recursos materiales del centro tales como mapas, material clástico, DVD's,
 - Realizaremos estadísticas sobre diversos aspectos que nos ayuden a conocer mejor nuestra biblioteca.
 - Elaboración y difusión de guías de lectura con variedad de criterios pedagógicos, literarios, ...
 - Promoveremos la circulación de lotes prestados periódicamente a las aulas.
 - Utilizaremos los recursos informáticos e internet para la consecución de información. Páginas de internet tales como www.sol-e.com nos podrán servir para ayudar a elegir libros para nuestros alumnos.
 - Emitiremos boletines informativos, en los que se transmitirán las novedades, orientaciones sobre las lecturas más adecuadas, las convocatorias de nuestro centro o de otros centros o instituciones, etc.
 - Realizar préstamos a cualquier miembro de la comunidad educativa, personal no docente y ex alumnos.
 - Organizar certámenes literarios con temas propuestos o libres para favorecer la expresión escrita del alumnado en diferentes estilos literarios: narrativa, poesía, teatro, cómic... (Taller de literatura).
- Actividades de desarrollo.
 - Fomentar actividades de cuentacuentos, dramatizaciones... de los alumnos grandes, de las familias, de monitores...para el resto de la comunidad escolar (Taller de Cuentacuentos). Los alumnos podrán crear sus propios cuentos y los contarán o leerán en voz alta a otros niños de la misma clase o de otros cursos.
 - También podría llevarse a cabo una escenificación de cuentos a través de lecturas dramatizadas de los cuentos, de marionetas, de sombras chinescas... que las madres y padres pueden realizar para el alumnado.

- Organizar diversas obras de teatro que serán representadas en fiestas del colegio (Navidad, Fin de curso...)
- Taller de cine. Visionado de películas que proceden de adaptaciones de libros. Previamente se leerá el libro y después se compararán aspectos tales como la fidelidad del tema, la forma de expresión, los recursos utilizados, la riqueza de vocabulario, la comunicación no verbal, ...
- Taller de radio: realización de grabaciones para simular la radio, con la intención de favorecer la expresión escrita y oral, y la motivación ante las actividades de lenguaje.
- Grabaciones de cuentos, noticiarios... de manera que los niños elaboren por escrito lo que se va a grabar, realizando correcciones conjuntas para mejorar la producción y consiguiendo así la interrelación de los alumnos y el enriquecimiento mutuo.
- Recuperación de tradiciones orales y escritas propias del municipio. Con ello se daría a conocer mejor el folklore y las costumbres propias que se están perdiendo: canciones populares, juegos infantiles, recetas de cocina, trabajos del campo, artesanía, ... Para ello podrían visitarnos *los abuelos* en la clase para que nos cuenten historias, nos canten canciones de su época, nos enseñen los juegos a los que ellos jugaban cuando eran pequeños, ...
- Elaborar para la biblioteca un libro de refranes o de adivinanzas, trabalenguas, retahílas. etc...
- Realizar "gymkanas" investigadoras, en las que se presenten varias pistas que lleven unas a otras y que requieran una búsqueda entre los recursos de la biblioteca.
- Se dinamizarán clubs de lectura entre los alumnos y las familias que quieran colaborar para comunicarse lo que les ha sugerido el libro leído o para presentárselos uno a otros. Para poder leer varias personas el mismo libro, se establecerá relación con la Biblioteca Pública del Estado.
- Nos acogeremos a las actividades propuestas por otras bibliotecas e instituciones.
- Se orientará a los alumnos que lo soliciten para el préstamo de libros.
- Por otro lado, la biblioteca escolar se transformará en un **aula didáctica**, en donde los alumnos descubran nuevos conocimientos, investiguen sobre lo que les interese, lean libremente, ... En definitiva, que hagan suyo el placer de leer y el gusto por adquirir nuevos conocimientos.

H.6. FORMACIÓN DE USUARIOS

En cuanto a la formación de usuarios y alfabetización informacional, como elemento más específico, y con el fin de potenciar alumnos que sean autónomos y eficaces en el uso de las bibliotecas y las diversas fuentes documentales, nos planteamos los siguientes objetivos:

CONOCER EL ESPACIO BIBLIOTECARIO Y SUS RECURSOS.

- a) Suscitar una actitud positiva hacia la biblioteca y de interés hacia sus propuestas.

- b) Descubrir las posibilidades de la biblioteca: buscar información, conocer libros y llevárselos prestados, intercambiar historias y opiniones...
- c) Conocer la variedad de materiales que pueden encontrarse en la biblioteca: dosieres, monografías, obras literarias, libros de consulta, periódicos y revistas...
- d) Diferenciar los espacios de la biblioteca y sus secciones: referencia y consulta, literatura, estanterías, lejas, mesa del bibliotecario, ordenador, rincón de cuenta-cuento, audiovisuales, ...
- e) Conocer aspectos básicos sobre la organización de la biblioteca y sus materiales, y comprender y valorar el respeto a su orden.
- f) Conocer y comprender la necesidad de las normas de funcionamiento.
- g) Comprender la necesidad de organizar los materiales.
- h) Conocer, de manera básica, el sistema de clasificación de la C.D.U., sus apartados por temas y las divisiones por edades.
- i) Aprender a utilizar catálogos, menús y guías de lectura del centro para localizar materiales en la biblioteca.
- j) Descubrir el valor de rótulos y carteles señalizadores para orientarse con más facilidad en la búsqueda de materiales en la biblioteca.
- k) Reconocer los rasgos formales de los libros identificando: el título, el autor, el ilustrador y distinguir sus diferentes funciones.
- l) Fomentar el préstamo individual desde la Biblioteca escolar.

CONOCER LAS DISTINTAS FUENTES DE INFORMACIÓN Y SOPORTES.

- a) Presentar la distinta función de los dos grandes grupos de libros, ficción y conocimiento, y su ubicación en nuestra biblioteca.
- b) Comprender la utilidad de las obras de referencia y su papel en la búsqueda documental de información.
- c) Conocer algunas de las principales obras de referencia y sus peculiaridades.
- d) Iniciarse en el conocimiento sobre cómo están clasificados los libros de ficción (los géneros: narrativa, teatro, poesía, cómics... edades) y los de no ficción (C.D.U. y materias, enciclopedias, diccionarios).
- e) Aprender a localizar los libros con ayuda del ABIES, las guías temáticas.
- f) Identificar las herramientas de ayuda en los libros documentales: el índice.
- g) Reconocer el valor de la prensa como fuente informativa de actualidad.
- h) Conocer las peculiaridades documentales de internet.

ADQUIRIR AUTONOMÍA EN LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y UTILIZARLA DE MANERA ADECUADA.

- a) Comprender la utilidad de la información para el desarrollo de proyectos y trabajos documentales interdisciplinares usando el aula, la biblioteca, las TIC y el entorno de manera interdependiente.
- b) Sistematizar el proceso de tratamiento de la información de manera contextualizada en aprendizajes significativos a través de los proyectos documentales, respetando sus fases:

- 1) Necesidad de informarse: determinar la materia y los conocimientos previos.
 - 2) Localizar las fuentes y buscar información.
 - 3) Seleccionar los documentos o fuentes de información.
 - 4) Consulta y clasificación de la información.
 - 5) Tratamiento de la información.
 - 6) Sintetizar y comunicar la información a los demás y evaluar el trabajo.
- c) Experimentar el valor del trabajo en equipo para enriquecer el alcance de cualquier proyecto o trabajo práctico.

H.7. RECURSOS

Aunque, como maestros, muchos tenemos un conjunto importante de buenas prácticas lectoras, la realidad actual es que la lectura es responsabilidad individual de cada maestro en cada una de las áreas, y el uso de la Biblioteca tiene un carácter voluntario para el profesorado y el alumnado.

La puesta en marcha de un PLEIBE nos llevará a una modificación del planteamiento organizativo del Centro, que nos permita un uso más adecuado de los recursos materiales y económicos, y que facilite tanto el desarrollo de la lectura en las aulas, como el uso de la BE como instrumento de primer orden al servicio de toda la comunidad educativa (alumnado, familias, personal no docente y profesorado) y de colaboración con otros agentes externos para el desarrollo de la vida cultural de todos.

Por tanto, serán aspectos prioritarios de nuestro PLEIBE:

- La organización de un currículo flexible que dé prioridad a la lectura en todas los niveles y áreas.
- La organización de la Biblioteca como recurso.

La BE es un recurso didáctico fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y por ello va a ser el eje principal en torno al cual estructuraremos nuestro PLEIBE.

Nuestra Biblioteca es:

- un centro dinamizador, donde se organizarán actividades que se proyecten hacia el profesorado, hacia los alumnos y hacia las familias, desde un planteamiento interdisciplinar,
- el mejor aliado para animar al alumno a leer,
- un lugar mágico de encuentro con la lectura para establecer un primer contacto con el libro, como si de un juego se tratara, intentando despertar, crear y extender el gusto por la lectura,
- un lugar donde trabajar de forma autónoma,
- un lugar en el que desarrollar la imaginación y la creatividad.

H.8. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Haremos una evaluación objetiva del desarrollo del proceso desde la investigación – acción.

La evaluación del Plan formará parte del Plan de Evaluación General del Centro desde una visión de “centro compartido”, es decir, la evaluación es cosa de todos.

Procuraremos seleccionar la información que nos pueda ser útil para formular propuestas de mejora viables.

El procedimiento para realizar la evaluación tendrá tres fases:

1. Describir la realidad mediante la observación, recogida de opiniones y análisis de documentos.
2. Analizarla y valorarla.
3. Conclusiones. Tomar decisiones para mejorar.

I. PLAN DE TUTORÍA

I.1. INTRODUCCIÓN

La personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas específicas de cada alumno, la preocupación por las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro, la conexión con la familia y con el entorno productivo y cultural, y en general el trato particular que se establece entre el profesor y el alumno contribuyen de forma fundamental a que las experiencias escolares y extraescolares puedan ser integradas progresivamente, convirtiéndose en elementos de referencia de proyectos de vida cada vez más autónomos.

Las tareas que han de ser desarrolladas para conseguir dichos objetivos, han de formar parte de un plan de acción Tutorial estructurado y sistematizado y que se lleve a cabo de forma integrada en las programaciones docentes.

Se establece que los maestros de educación infantil y primaria deberán ejercer la acción tutorial a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje. La tutoría y orientación forma parte de la labor docente y tendrá que llevarse a cabo de manera eficaz no sólo hacia los alumnos y alumnas de manera personal y grupal, si no también coordinando de manera permanente la intervención educativa con el resto de profesionales del centro y, como no, con las familias.

La orientación y tutoría se contemplan en la LOMCE como factores de calidad de la educación. Se entiende, por tanto, la tutoría como una práctica inherente a la función docente.

1.2. JUSTIFICACIÓN LEGISLATIVA:

La **LOE (2006)**, modificada por la **LOMCE (2013)**, establece en su Artículo 1, que el alumnado tiene derecho a recibir orientación educativa y profesional. Ésta es inherente al hecho educativo y específicamente a la actividad del profesorado, igual que es consustancial a la acción didáctico-instructiva.

Igualmente, en su Artículo 18, recoge que, en el conjunto de la etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Por último, el su Artículo 91, referido a las funciones del profesorado:

a) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

Decreto 66/2013, del 3 septiembre, por el que se regula la atención especializada y la Orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. En nuestra comunidad, la orientación y tutoría se integran en un modelo organizativo que viene determinado por este Decreto. Establece que la orientación educativa y profesional se desarrollará mediante un modelo de orientación mixto, atendiendo al tipo de ayuda desarrollado mediante programas o modelos concretos de intervención de ayuda o consulta, estructurando tres niveles de intervención, los dos primeros de carácter interno y el último de carácter externo del centro:

1.- En un primer nivel, a través de la tutoría, coordinada por el tutor del grupo, con la colaboración de todo el profesorado.

2.- En un segundo nivel, por los equipos de orientación y apoyo en centros de Educación Infantil y Primaria y por los departamentos de orientación en los centros de educación secundaria, coordinada por los orientadores que forman parte de estas estructuras.

3.- En un tercer nivel, por los equipos de orientación técnica que se determinen, para garantizar una respuesta más especializada al alumnado que presente necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora, auditiva, trastornos del desarrollo y la conducta, o altas capacidades.

El mismo Decreto recoge específicamente las funciones de cada uno de los 3 niveles:

Primer Nivel: Tutoría:

a. Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.

b. Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y profesional.

c. Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.

d. Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.

e. Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.

Segundo Nivel: Equipo de Orientación y Apoyo:

a. Favorecer los procesos de madurez del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como con el resto de la comunidad escolar, en el marco de los principios y valores constitucionales.

b. Prevenir las dificultades de aprendizaje, y no sólo asistir las cuando han llegado a producirse, combatiendo especialmente el abandono escolar.

c. Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el ajuste de la respuesta educativa tanto del grupo como del alumnado individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.

d. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.

e. Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.

f. Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que van a mejorar la calidad educativa

g. Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando tanto en los procesos de organización, participación del alumnado y sus familias, como en la coordinación y el intercambio de información con otras instituciones.

h. Asesorar y colaborar con la Consejería competente en materia de educación y colaborar en el desarrollo de las políticas educativas que se determinen.

i. Cuantas otras sean establecidas por la Consejería competente en materia de educación.

Tercer Nivel: Equipos de orientación técnica:

a. Formar en aspectos relacionados con la atención a la diversidad y la orientación educativa y psicopedagógica, de una manera especializada y técnica.

b. Colaborar y asistir técnicamente a las otras estructuras específicas que desarrollan la orientación y atención a la diversidad, para la mejora de la detección temprana de las necesidades educativas especiales, así como de las altas capacidades, además de adecuar la respuesta educativa más acertada a las características del alumno y su situación socio-familiar.

c. Asesorar y colaborar con la Consejería con competencias en materia de educación y colaborar en el desarrollo de las políticas educativas que se determinen.

d. Cuantas otras sean determinadas por la Consejería con competencias en materia de educación

Para finalizar con el Decreto 66/2013, enfatiza que en las etapas educativas de Infantil y Primaria, la tutoría debe caracterizarse por favorecer la adaptación e inserción al medio escolar, prevención de dificultades de aprendizaje, vinculación escuela y familia, orientación académica, afianzamiento de las técnicas de trabajo intelectual y la orientación sobre opciones educativas.

La **Orden de 5 de agosto de 2014**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, establece en su Artículo 7 que la acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La comisión de coordinación pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado en coordinación con el responsable de orientación educativa.

Además, en su Artículo 20, configura la tutoría como un órgano de coordinación docente, y establece que los tutores continuarán con el mismo grupo de alumnos un mínimo de 2 cursos académicos, y un máximo de tres. En todo caso se garantizará que el tutor permanece con el mismo grupo en 5º y en 6º de primaria.

La **Orden de 09 de marzo de 2007** de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar, establece que el tutor debe llevar un control de la asistencia diaria y, en caso de que se observe absentismo, lo comunicará de manera inmediata a la familia e informará al equipo directivo con el fin de permitir la incorporación guiada del alumno a las actividades programadas en el centro.

1.3. OBJETIVOS DE LA FUNCIÓN TUTORIAL:

El fin último de este plan de acción tutorial es contribuir a la personalización de los procesos educativos: educar personas concretas (individualización de la enseñanza) y educar a las personas de forma completa (educación integral). Para conseguir esta finalidad última se proponen los siguientes objetivos:

1. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar.
2. Fomentar en los alumnos el desarrollo de actitudes solidarias, participativas y de respeto para una mejor convivencia.
3. Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
4. Contribuir a la personalización del proceso educativo.
5. Atender y en la medida de lo posible anticiparse a las dificultades más generales de aprendizaje de los alumnos, así como a sus necesidades educativas específicas, para proceder a la correspondiente adecuación del currículo.
6. Coordinar con los demás profesores del equipo docente, la coherencia de la propia programación y de la práctica docente, aunando criterios pedagógicos entre los maestros que imparten clase a su grupo.

7. Coordinar el proceso de evaluación decidiendo sobre la promoción o no de ciclo.
8. Contribuir a la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos.
9. Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.
10. Orientar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
11. Conseguir que los alumnos se conozcan a sí mismos (autoconcepto, intereses, ...), sus fortalezas y debilidades.
12. Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar ante el resto de profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

1.4. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL:

Toda acción tutorial se lleva a cabo a través de una serie de actividades y funciones que se desarrollan con los alumnos en toda la intervención educativa, siguiendo unas líneas o ejes, que ya se recogían en el manual de "Orientación y Tutoría" de las Cajas Rojas del MEC (1992). Son las siguientes:

- **Enseñar a Pensar:** ofrecer la ayuda precisa para mejorar el desempeño intelectual, elevar el rendimiento y ofrecer mayor competencia en situaciones sociales. Su culminación está en el aprender a aprender.
- **Enseñar a Ser Persona:** tratará de desarrollar la identidad personal, el concepto de sí mismo y la autoestima.
- **Enseñar a convivir:** tratará de que sus alumnos sean capaces de relacionarse y comunicarse con las personas de su entorno, estimulando el sentido de la libertad y responsabilidad en relación con el entorno social y el respeto de las normas de convivencia democráticas.
- **Enseñar a comportarse:** hace referencia también a enseñar a convivir, a adaptarse al medio escolar y social, y a autorregularse.
- **Enseñar a Decidirse:** se persigue la autoorientación del alumno. Debe ser un agente activo en dicho proceso, mediante el desarrollo de un programa de orientación vocacional.

Por último, a éstos añadimos uno más que en los últimos años ha surgido la necesidad de trabajarlo también, y es de especial relevancia en la sociedad actual, que sería el de **Igualdad entre Hombres y Mujeres**.

1.5. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL TUTOR, POR ÁMBITOS:

Para desarrollar de manera efectiva sus funciones, el tutor realizará actividades tanto con sus propios alumnos, como con sus profesores y familias. Algunas de las más significativas son:

➤ **Con sus alumnos, a nivel grupal:**

- Organizar actividades de acogida a los alumnos nuevos o que cambien de etapa
- Intervenir para recomponer la estructura del grupo cuando sea necesario
- Dar a conocer la Carta de Convivencia del centro, y las NCOF.
- Informarles y explicarles las funciones y tareas de la tutoría.

- Celebrar asambleas con los alumnos para preparar las sesiones de evaluación
 - Proponer actividades que favorezcan la convivencia, integración y participación en la vida del centro.
 - Estimular al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, dificultades... para que ellos mismos busquen soluciones y tomen decisiones adecuadas.
- **Con sus alumnos, a nivel individual:**
- Recabar información sobre la situación personal y familiar de sus alumnos.
 - Conocer los antecedentes académicos y las medidas de inclusión tomadas con el alumno anteriormente.
 - Personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación.
 - Analizar, con el resto de profesores, las dificultades debidas a deficiencias instrumentales, problemas de comunicación, ...
 - Favorecer en el alumnado el conocimiento y la aceptación de sí mismo.
 - Apoyar de forma individualizada a los alumnos con más dificultades.
 - Obtener información de sus aptitudes, intereses, motivaciones... para facilitar su toma de decisiones.
 - Favorecer el aumento de autoestima de los alumnos
 - Complimentar y mantener actualizados los documentos relativos al proceso de aprendizaje del alumno.
- **Con el resto de profesores:**
- Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos, metodologías de las áreas, ...
 - Mediar en situaciones de conflicto profesores-alumnos, informándole debidamente a los padres.
 - Transmitir al resto de profesores la información sobre los alumnos, que sea útil para el trabajo con los alumnos.
 - Preparar, moderar y coordinar las sesiones de evaluación.
 - Establecer cauces de colaboración con los demás tutores del mismo curso en el equipo de nivel.
 - Planificar un tiempo con la Unidad de Orientación para preparar y desarrollar actividades tutoriales, coordinadas por Jefatura de Estudios.
 - Recopilar la información útil que le puedan proporcionar anteriores tutores o demás maestros/as del centro.
 - Tratar con los demás docentes problemas académicos, disciplinarios, individuales y de grupo. Programar con los demás profesores las actividades de recuperación y los trabajos para casa.
- **Con el Equipo Directivo:**
- Tramitar las demandas de refuerzo
 - Comunicar casos relevantes de absentismo.
 - Comunicar acontecimientos relevantes sobre las circunstancias académicas, familiares o personales de los alumnos.
 - Canalizar las conductas contrarias a la convivencia.
 - Participar en la elaboración y revisión de los documentos de gestión y programáticos.

➤ **Con el Equipo de Orientación y Apoyo:**

- Tramitar demandas de evaluación psicopedagógica.
- Complimentar documentos.
- Mantener reuniones de coordinación, para establecer medidas de inclusión educativas y seguimientos de dichas medidas.
- Elaborar los Planes de Trabajo, con el asesoramiento del EOA.
- Seguimiento y evaluación de los alumnos con medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

➤ **Con las familias:**

- Mantener reuniones generales con el grupo de padres para informarles sobre aspectos como: organización del centro, funcionamiento de la tutoría, características de los chicos, dinámica de trabajo en el aula, aspectos a reforzar desde la familia, ...
- Entrevistarse con los padres personalmente, en las horas dedicadas a tal fin, a petición de los mismos o por citación del propio tutor.

1.6. ACTUACIONES A DESARROLLAR:

	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Con sus alumnos, a nivel grupal	Conocer al alumno individualmente. Adquirir la información precisa respecto al alumnado: situación personal, condiciones físicas, capacidades, personalidad, datos familiares, rendimiento escolar, actitud ante el trabajo escolar y el colegio, tratamientos recibidos, etc	1 ^{er} Tr.
	Detección de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
	Revisión de los expedientes de los alumnos.	1 ^{er} Tr.
	Elaboración y seguimiento de planes de trabajo individualizado para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
	Entrevistas individuales con los alumnos que lo requieran o soliciten, para facilitar la orientación escolar y personal de los alumnos.	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
	Responder adecuadamente a las necesidades educativas de cada uno de los alumnos.	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
	Favorecer la aceptación de las diferencias individuales, facilitando la integración de alumnos con limitaciones	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
	Si existe absentismo escolar, conocer las causas y orientar soluciones al mismo.	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.

Con sus alumnos, a nivel grupal	Realizar actividades de acogida	
	Realizar actividades de dinámica de grupo para fomentar el conocimiento y la aceptación.	1 ^{er} Tr.
	Potenciar la participación e integración de los alumnos en la clase y en el centro.	1 ^{er} Tr.
	Elaboración de las Normas de Aula	1 ^{er} Tr.
	Trabajar con los alumnos y dar a conocer la Carta de Convivencia	1 ^{er} Tr.
	Actuar en los conflictos de orden académico o disciplinar que afecten a los alumnos del grupo.	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
	Favorecer el dominio de habilidades sociales y estrategias de dinámicas de grupo.	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
	Preparar la evaluación, recordar el sistema y criterios de evaluación, cómo preparar exámenes.	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
	Cumplimentar los documentos de evaluación del alumnado.	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
	Programa de hábitos y técnicas de estudio.	3 ^{er} Tr.
Proponer tareas a realizar durante las vacaciones.	3 ^{er} Tr.	
Coordinación con el resto de profesores	Participación en las reuniones de nivel para preparar primero y realizar el seguimiento después de la programación anual	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
	Proporcionar información sobre los alumnos al resto de profesores	1 ^{er} Tr.
	Reunión con los profesores de apoyo para tratar del plan de trabajo de los alumnos que asistan al aula de apoyo y realizar el seguimiento del mismo	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
	Preparar y coordinar las sesiones de evaluación.	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
Con Equipo de Orientación y Apoyo	Reunión con los maestros de apoyo y EOA para realizar el PT y coordinar los apoyos dentro del aula.	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
	Realizar las demandas a Orientación de las evaluaciones necesarias para los alumnos que requieran medidas de inclusión educativa.	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
	Reunión con los profesores de apoyo y Orientación para tratar de la evaluación de los alumnos que reciban apoyo educativo	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.

Con las familias	Reunión inicial para informar sobre los horarios, programaciones, acción tutorial, y servicios del centro.	1 ^e Tr.
	Reunión trimestral con familias para informar sobre el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumno	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
	Favorecer el conocimiento y actitud positiva de las familias hacia el centro.	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
	Entrevistas individualizadas	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
	Ofrecer la información sobre la evaluación	1 ^{er} , 2 ^o y 3 ^{er} Tr.
	Entrega de los resultados finales con las orientaciones para el verano y curso siguiente	3 ^{er} Tr.

1.7. EVALUACIÓN:

Se realizará una evaluación del Plan de Tutoría por parte de todos los agentes implicados en él. Se valorarán, principalmente, los resultados obtenidos, así como su desarrollo y la adecuación de las actividades llevadas a cabo.

Se valorarán los siguientes aspectos de la acción tutorial:

1. Grado de consecución de los objetivos propuestos en el Plan de Tutoría.
2. Adecuación de las actividades a los objetivos propuestos.
3. Desarrollo de la acción tutorial:
 - 3.1. Participación del grupo-clase en las actividades propuestas
 - 3.2. Grado de atención e interés por parte del alumnado en los temas tratados.
 - 3.3. Importancia asignada por los alumnos a la tutoría
 - 3.4. Mejora en el rendimiento escolar y en el desarrollo personal de los alumnos
 - 3.5. Satisfacción personal del tutor
 - 3.6. Valoración del trabajo desarrollado por el tutor
4. Coordinación con Orientación, Jefatura de Estudios y Equipo de profesores.
5. Colaboración y participación de las familias.
 - 5.1. Participación en las actividades propuestas
 - 5.2. Grado de interés por parte de los padres en las actividades realizadas
 - 5.3. Colaboración en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos

6. Análisis y valoración del Plan de Tutoría.
7. Dificultades encontradas y propuestas de mejora.

J. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

J.1. OBJETIVO A NIVEL DE CENTRO

- ☐ Acercarnos al ordenador e Internet como instrumentos dinamizadores educativos. Conocer sus usos básicos y sus posibilidades para toda la Comunidad Educativa.






J.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

OBJETIVOS PARA EL CENTRO Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA









- ☐ Potenciar la expresión y participación de toda la Comunidad Educativa en las diferentes actividades del Centro: WEB del centro, Petición de Becas, Matriculación, Papás...
- ☐ Lograr la integración de las TIC como un medio dinámico de comunicación entre el Centro y las familias.
- ☐ Lograr una participación desde casa más activa, logrando que las familias se impliquen más en estos temas.
- ☐ Impulsar la comunicación con otros Centros y localidades, para conocer y transmitir valores sociales y de respeto de otras costumbres y otras formas de vida.
- ☐ Animar a participar de las nuevas tecnologías a toda la comunidad educativa.

OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO

- ☐ Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación y de expresión de las propias ideas.
- ☐ Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje de las diferentes áreas del Currículo.
- ☐ Favorecer la adquisición de habilidades y destrezas que ayuden al desarrollo competencial del alumno.
- ☐ Fomentar el uso de los medios informáticos como forma de romper con desigualdades sociales.

-  Facilitar el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos con necesidades educativas especiales, en las tareas de apoyo y refuerzo de aprendizajes.
-  Conseguir que el alumno-a acceda al mundo de Internet con capacidad de búsqueda de información y de tratamiento crítico de la misma.
-  Potenciar su razonamiento y su afán de conocimiento.
-  Despertar el interés por conocer cosas diversas y lograr que utilicen las pautas adecuadas para llegar a la información precisa.
-  Potenciar su comunicación con niños y niñas de su entorno y fuera de su entorno próximo.



OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO



-  Promover el uso de las TIC como herramienta en el proceso de enseñanza-aprendizaje y como técnica e instrumento de evaluación.
-  Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo
-  Favorecer su utilización en el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas, ...
-  Promover el perfeccionamiento del profesorado en las TIC como pilar clave para el desarrollo de este proyecto.
-  Mejorar el planteamiento pedagógico a través de las TIC.
-  Saber consultar y obtener información a través de las TIC, tanto para temas profesionales como para experiencias interesantes para su actividad docente.
-  Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades y participar en foros, Chat... a través de Internet.
-  Colaborar en la creación de los blogs de aula, blog de Biblioteca, página web del centro... así como en su mantenimiento actualizado y enriquecimiento posterior.

J.3. PROPUESTA METODOLÓGICA

Nos centraremos en una metodología basada en la participación. El trabajo cooperativo. Toda la Comunidad Educativa tiene algo que aportar y se le facilitará un espacio para poder hacerlo.

La participación hace que:

-  Se asuman responsabilidades (alumnos ayudantes).
-  Se dialogue en distintos contextos (colegio y familia).

-  Se logre un reparto de tareas.
-  Se integre todo, y que se transmita de manera implícita modelos de conducta educando en valores positivos. Educando para la vida.

J.4. ACTIVIDADES

Como equipo docente, nos proponemos llevar a cabo un programa de alfabetización digital con nuestros alumnos, realizándolo de forma sistemática semanalmente en nuestras aulas.

Además, seguiremos con las líneas de trabajo que llevamos a cabo actualmente:

- x Página web del centro.
- x Blogs de aula.
- x Blog de Biblioteca Escolar.
- x Perfil de Facebook.
- x Plataformas: Papás, Delphos, Gece...
- x Utilización de los libros digitales y de diferentes recursos metodológicos interactivos.

Intentaremos que los alumnos aporten sus trabajos, ideas, colaboraciones, dibujos, etc... tomando un papel protagonista y administrando las plataformas poco a poco.

No debemos olvidar el trabajo continuado que se hace diariamente en el aula, desde infantil de 3 años, mediante los CD que acompañan a los textos trabajados en el aula. Todo ello ampliado y reforzado mediante los recursos que encontramos en Internet.

Un pilar imprescindible debe ser el de la formación, para lo cual se debe intentar participar en cursos de formación Tic para los docentes, organizar charlas informativas sobre Papás para docentes y padres, etc...




J.5. MEDIDAS A TOMAR PARA LA DIFUSIÓN DEL PROYECTO.

Siguiendo la línea marcada en este último año, utilizaremos la web del colegio y nuestro perfil de Facebook como principal escaparate de todo lo que estamos realizando en el Centro.

Se diseñarán a lo largo del curso actividades para difundir este proyecto entre la comunidad educativa.

Además, desde este año vamos a trabajar en potenciar el uso de la plataforma Papas en toda la Comunidad Educativa, para lo cual haremos charlas dirigidas a los padres y a los docentes, con el objetivo de ir reduciendo poco a poco las comunicaciones en papel y llegar a conseguir que la inmensa mayoría sean por internet.

J.6. CENTRO TIC MODALIDAD DE GESTIÓN:

- 
 Uso de Delphos por el profesorado para reflejo de la Asistencia y la Evaluación del alumnado.
- 
 Reforzar al profesorado en el uso de la plataforma Papás
- 
 Seguir introduciendo a las familias en el uso de Papás para el trámite de documentos y gestiones de secretaría, así como el seguimiento del proceso educativo de sus hijos.

J.7. SEGUIMIENTO Y PROCESO DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	RESPONSABLES
Comprobar el nivel de utilización de las TIC por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Observación directa	Claustro de profesores/as Consejo Escolar
Valorar el grado en que las TIC se han introducido en las distintas programaciones.	Revisión de los instrumentos institucionales del Centro Revisión de la Programación.	Claustro
Valorar los niveles educativos del Centro	Actas de Evaluación	Claustro de profesores/as
Comprobar el grado en que la atención a la diversidad proporcionada por el Centro se ha visto mejorada por la incorporación de nuevos medios.	Revisión de Adaptaciones Curriculares	Equipos de Ciclo Especialista en PT, AL, EOE
Valorar si se han mejorado los niveles de motivación del alumnado hacia las tareas escolares tras la implantación de TICS en el centro	Observación directa	Tutores

CRITERIOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	RESPONSABLES
La adecuación y viabilidad de los objetivos y contenidos programados	Revisión de Programaciones	Claustro
El funcionamiento de los recursos tecnológicos del Centro y la idoneidad de los programas educativos empleados	Revisión del Parte de Incidencias del aula Revisión del catálogo de software empleado	Equipos de Ciclo
La viabilidad de los mecanismos de evaluación previstos en el Proyecto	Revisión de los documentos generados por la evaluación	Equipo Directivo

K. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

Buscando la mejora de los resultados académicos, y como hemos ido recogiendo en esta propuesta y nos dice la normativa, vemos que la Competencia de la Comunicación lingüística y la Competencia Matemática adquieren una gran relevancia en la educación primaria, al igual que se dice que será objeto de evaluación individualizada al finalizar el sexto curso.

Es por ello que, dentro de nuestra autonomía, hemos decidido aumentar una sesión de Lengua y otra de Matemáticas de cuarto a sexto. Así mismo hemos reforzado también el inglés haciendo desdobles en las unidades mixtas de 3 niveles.

Con los resultados obtenidos en las distintas evaluaciones (donde se incluye también la evaluación externa de tercero de primaria), se trazará al final de curso una línea de actuación a nivel global para el curso siguiente con el fin de reforzar y trabajar aquellas competencias que observemos que nos dan peores resultados y consideremos que necesitan una revisión.

En las distintas sesiones de evaluación se toman medidas generales para cada grupo encaminadas a reforzar aquellos acuerdos que vemos que nos han funcionado bien, o bien para cambiarlos si el resultado no ha sido el esperado.

También, en aquellos alumnos con problemas de aprendizaje, se toman acuerdos individuales para cada niño con el fin de mejorar en la medida de lo posible sus resultados académicos.

L. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

El R.D. 126/2014 dice en su artículo 10 sobre Elementos transversales:

“Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas”.

Se dice también en el artículo 10 del R.D. 126/2014 que:

“Las Administraciones educativas fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades”.

Así, en el apartado g) de nuestra Propuesta, hemos recogido cómo organizamos la atención a la diversidad en nuestro centro.

También se dice que ... “Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.”

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Todo ello viene recogido en los distintos documentos del centro, como PGA y NCOF, y se aborda a lo largo del curso, bien transversalmente en las distintas áreas, bien más directamente en las distintas actividades complementarias programadas en nuestra PGA y que se llevan a cabo en colaboración con distintas asociaciones o cuerpos del estado (Guardia Civil, DGT, AECC, AFAES, ONCE...)

Este documento fue aprobado por el Claustro de Profesores el día 22 de mayo de 2020.

REVISIONES:

02.05.2020 – Curso escolar 2019/20

- x Elaboración de todo el documento y aprobación del mismo.
- x En cuanto a los apartados de esta PC que ya estaban elaborados en el centro:
 1. Revisión y actualización del Plan de Lectura
 2. Revisión y actualización del apartado G. Plan de Atención a la Diversidad.
 3. Revisión y actualización del apartado I. Plan de Tutoría.